

**PROVINCIA DE RIO NEGRO****DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión XIV - 13a. Sesión Ordinaria****06 de noviembre de 2001****30° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ y el Vicepresidente Segundo de la Cámara, D. Rubén Darío GIMENEZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	IBAÑEZ, Sigifredo
ADARRAGA, Ebe María Graciela	ISIDORI, Amanda Mercedes
BARBEITO, César Alfredo	IUD, Javier Alejandro
BARRENECHE, Ana María	JANEZ, Silvia Cristina
BOLONCI, Juan	LASSALLE, Alfredo Omar
CASTAÑON, Nestor Hugo	LAZZERI, Pedro Iván
CORTES, Walter Enrique	MASSACCESI, Olga Ena
CORVALAN, Edgardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Eduardo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIRONI, Fernando Gustavo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	ROSSO, Eduardo Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, Alejandro	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GARCIA, María Inés	SOSA, María Noemí
GASQUES, Juan Miguel	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	ZGAIB, José Luis
GIMENEZ, Rubén Darío	Ausentes:
GONZALEZ, Carlos Ernesto	AZCARATE, Walter Jesús Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto	FALCO, Luis Alberto
GROSVARD, Guillermo José	RODRIGUEZ, Raúl Alberto

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil uno, siendo las 9 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de treinta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora María Noemí Sosa a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Solicito licencia por razones de salud para los señores legisladores Rodríguez y Azcárate; también solicito licencia por razones particulares para el señor legislador Falcó y los legisladores Amanda Isidori, Fernando Chironi, Olga Massaccesi y Ricardo Esquivel se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

**SRA. SEVERINO DE COSTA** - Es para informar que las legisladoras Finocchiaro y Jáñez se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración los pedidos de licencias solicitado por el señor legislador Saiz para los legisladores Rodríguez, Azcárate y Falcó.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 30 de agosto y 18 de setiembre de 2001.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas las señoras legisladoras Finocchiaro y Jáñez.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 849/01 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 10/01.

## **ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Expedientes número: 79/00, proyecto de ley que instituye en el marco de la ley número 2444 los métodos de resolución alternativa de conflictos como materia extracurricular. Autor: Eduardo Chironi y 83/01, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ente Regulador del puerto de San Antonio Este, que vería con agrado realice las gestiones a fin de evitar el cambio de recorrido de las unidades vehiculares destinadas al traslado de los obreros dependientes de la empresa terminal de servicios portuarios Patagonia Norte S.A. Autor: Eduardo Chironi.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

## **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

**SRA. ADARRAGA** - Señor presidente: Muy brevemente quiero rendir hoy un homenaje a Cinco Saltos y a Contralmirante Cordero, dos localidades unidas entrañablemente y que en los próximos días, más precisamente el 10 y 16 de noviembre, celebran sus aniversarios. Y cuando pensamos en el significado de los aniversarios de los pueblos inmediatamente sentimos la necesidad de ejercitar la memoria y de efectuar balances, así evocamos a los primeros pobladores, esos pioneros que llegados desde distintos lugares del país y del exterior, transformaron nuestro valle y lo convirtieron en un lugar pujante y lleno de vida.

También recordamos aquella etapa fundacional de nuestra provincia llena de proyectos, que permitió que los hijos de esos pioneros, luego de estudiar en otros lugares, regresaran a la provincia para continuar con la obra de sus padres, como así también recordamos esa etapa que atrajo a innumerables recursos humanos capacitados que vieron en Río Negro la posibilidad cierta de edificar un futuro con justicia social, ese futuro soñado por todos hoy está negado para muchos habitantes de estas entrañables localidades.

La crisis de la fruticultura sumada al cierre de fuentes de trabajo, han traído desocupación e incertidumbre a nuestra gente, crece en ellos la falta de esperanza, el futuro de nuestra región es incierto.

La Argentina toda vive hoy horas difíciles y nadie puede creer que podrá salvarse solo, por eso hay que pensar la vida de cada localidad inserta en una trama de recuperación económica nacional y regional, que apueste nuevamente a un proyecto de país en el que todos los hombres y mujeres tengan un trabajo que los dignifique. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, para coordinar los sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 9 y 53 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Nos encontramos en el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR SAIZ** - Señor presidente: Para proponer el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración número 700/01, de interés cultural y recreativo provincial a la primera semana de la madre cuidadora, organizada por la organización de madres cuidadoras, a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 5 al 9 de noviembre del 2001, proyecto del legislador Castañón; igualmente solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 705/01 de interés cultural la realización del vigésimo octavo festival provincial del folklore y el segundo festival infantil de la música y la danza a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre en la localidad de Choele Choel. También, señor presidente, voy a proponer como moción de preferencia de que alteremos el tratamiento en el Orden del Día por una cuestión administrativa y permitir la publicación legal en el Boletín Oficial del proyecto 391/01 que está en tratamiento en segunda vuelta y es la creación de los fueros de familia, como así también del proyecto de única vuelta con acuerdo de ministros, 553/01, que es la autorización al Poder Ejecutivo para la emisión de bonos. En concreto lo que propongo, señor presidente, es que tratemos en primer lugar la segunda vuelta de la creación de fueros de familia, y a continuación el 553/01, para seguir a posteriori con el Orden del Día tal cual está establecido.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración 146/01, que declara de interés provincial la firma del convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Río Negro, la Universidad Nacional del Sur y la Fundación Valle del Colorado, FUNVACO, con el objeto de conformar el Instituto Superior Tecnológico de la Patagonia en Río Colorado, bajo la figura institucional de los colegios universitarios previstos en la ley nacional de educación superior, 25.421; también solicito preferencia con despacho para el proyecto de ley número 633/01 que declara en emergencia financiera al Instituto Provincial del Seguro de Salud -I.Pro.S.S.-, un proyecto del legislador Rubén Giménez.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para los expedientes número 623/01 que está relacionado con la situación de conflicto entre el Banco Patagonia y sus trabajadores, recordando además, que hoy es el día del bancario, y del 703/01, proyecto de declaración, EXPOTEC 2001,

a realizarse en Sierra Grande los días 9, 10 y 11 del corriente, organizada por la comunidad educativa, CEM número 67.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El 623 fue acordado en Labor Parlamentaria y figura en el Orden del Día; el 703, EXPOTEC, no, ese lo vamos a votar.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: La resolución por el tema de la audiencia pública, está en el Orden del Día?

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Fernando Chironi, Ricardo Esquivel, Olga Massaccesi, Amanda Isidori y Víctor Hugo Medina.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Está caratulándose. No tenemos todavía el número del expediente.

**SR. GROSVOLD** - Queda pedido entonces el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto, luego procederemos a votar su tratamiento.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas efectuada por el señor legislador Saiz para los expedientes número 700/01 y 705/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción de orden del legislador Saiz de alterar el Orden del Día para tratar en primer término, antes de los proyectos de resolución, declaración y comunicación, el expediente número 391/01 relacionado con el fuero de familia y el 553/01 de emisión de bonos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud del señor legislador Eduardo Rosso de tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 146/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción de preferencia con despacho efectuada por el señor legislador Rosso para el expediente número 633/01, relacionado con el tema I.PRO.S.S.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la moción formulada por el señor legislador Eduardo Chironi de tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 703/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente mencionado pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción formulada por el señor legislador Grosvald de tratamiento sobre tablas del proyecto de Audiencia Pública elaborado en el día de ayer por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

#### **APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde abocarnos al tratamiento del expediente número 391/01, proyecto de ley que crea el Fuero de Familia y Sucesiones y modifica la ley número 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. Autor: Superior Tribunal de Justicia. Agregados los expedientes número 1436/01 Particular y 1453/01 Oficial.

El presente expediente cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Quiero proponer la modificación que ha hecho llegar el Superior Tribunal de Justicia a la parte final del artículo 22, en el inciso e), de suprimir el párrafo que dice: **"además de los viáticos que resulten necesarios para el desempeño de su labor"**.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Es una propuesta del Superior Tribunal que está incorporada al expediente, si hay acuerdo, cuando llegue el momento de su tratamiento vamos a incluir esta modificación.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: En el tratamiento en primera vuelta habíamos planteado que íbamos a proponer una modificación al texto del artículo 3º de este proyecto de ley en el inciso v), que disponía en forma transitoria la ampliación de la competencia como atribución del Superior Tribunal, y como no he podido encontrar una redacción clara que permita no dejar o no ceder facultades legislativas en este sentido, quiero adelantar a la Cámara que vamos a votar en forma negativa el inciso v) del artículo 3º.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general el proyecto en tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 3°.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El artículo 14 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 553/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a disponer la emisión de Certificados de Deuda Pública Rionegrina RIO, Clase 4, por hasta pesos setenta millones (\$ 70.000.000). Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de las Comisiones.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Señor presidente: Es para fundamentar este proyecto, dar las características de estos bonos y, desde nuestra bancada, aprobarlo.

Lo primero que quisiera informar es la modificación que vamos a proponer, porque el proyecto original, el 553/01, del Poder Ejecutivo provincial, que dispone la emisión de certificados de deuda pública rionegrina denominados RIO, Clase 4, hace referencia a la emisión de estos bonos por un importe de 70 millones de pesos, ya que incluía la posibilidad de pagar, no solamente el saldo de la primera cuota del sueldo anual complementario del 2001 sino también la segunda cuota y así también el sueldo anual complementario de los años 2002 y 2003, además de abonar las obligaciones de origen laboral anteriores a la sanción de la presente con el monto que excediera, es decir, lo que restara de estos 70 millones que proponía el Poder Ejecutivo, pagando los aguinaldos de los años 2001, 2002 y 2003, destinarlo a cancelar obligaciones preexistentes de origen salarial.

Analizando la situación financiera de la provincia, situación que no podemos considerarla como un hecho aislado, ya que no solamente nuestra provincia sino todas las provincias del país y el mismo gobierno federal se encuentran transitando por problemas muy graves, principalmente de financiamiento, hemos considerado oportuno acotar la emisión de estos certificados y, por ende, su autorización a 20 millones de pesos, lo que permitirá al Estado provincial cancelar las obligaciones salariales pendientes de la primera y la segunda cuota del sueldo anual complementario y el excedente de esos 20 millones podrá ser utilizado para cancelar las obligaciones laborales anteriores a la sanción de la presente ley.

Con esto de ver la reducción de setenta a veinte millones de pesos, también vamos a modificar el artículo 2º de la ley, que permitía que los Certificados de Deuda Pública Rionegrina Clase 4 sean emitidos en distinta serie, dejándolo en una sola serie, es decir que estas modificaciones de suma importancia son las dos que vamos a introducir al proyecto original y estos bonos vienen a garantizar el pago a los empleados estatales de los tres Poderes del Estado del cobro de sus derechos salariales como es el aguinaldo, que forma parte de dichos derechos, pero debemos ser muy respetuosos y cautelosos en la forma, en los instrumentos y en el momento en que debemos emitir estos certificados, por eso es esta reducción de setenta a veinte millones de pesos.

No podemos dejar de reconocer la situación por la que atraviesa nuestro país, los números del desempleo, la recaudación a nivel nacional y por ende, la de las provincias que no reciben ni siquiera el piso de coparticipación acordado por los distintos pactos federales. En este contexto, que día a día cambia, debemos ser muy cautelosos, por eso es que acotamos la emisión de bonos RIO 4 solamente para el pago de los aguinaldos del año 2001.

Los acontecimientos cambian hora a hora y por eso nosotros creemos necesario considerar en los presupuestos venideros y a la luz de los ingresos que tengan las provincias y las herramientas que haya, no solamente desde el Estado provincial sino las herramientas de nivel nacional o federalizadas que se pudieran dar, qué vamos a hacer con los aguinaldos del 2002 y 2003.

Tampoco podemos dejar de reconocer que el Presidente de la Nación ha dado a conocer un paquete de medidas hace pocos días, medidas no solamente del orden económico sino también social, que creo que han inyectado una cuota de esperanza en los argentinos.

Volviendo al tema de esta problemática que vive, no solamente nuestra provincia sino todas las provincias, vemos día a día como distintas provincias emiten letras, bonos o similares y lo utilizan para el pago de los aguinaldos; ya hay lugares donde están circulando los LECOP, por ejemplo, por eso es la prudencia que ponemos en la emisión de estos bonos para la cancelación de una obligación que ya ha transcurrido, como es la primera cuota del sueldo anual complementario, de la cual se había sancionado una norma por la que se pagaría en cuotas y en efectivo y ya fue cancelada una de esas cuotas, es decir que queda un resto de la primera cuota del sueldo anual complementario y nos queda por pagar la segunda cuota del mismo, por eso es esta emisión de estos Bonos RIO 4.

Si recordamos lo que ha sucedido en años anteriores, principalmente el año pasado al momento de fundamentar el proyecto número 228 del año 2000, que dio origen a la ley número 3.372 mediante la cual se aprobaba la emisión del Certificado de Deuda Rionegrina RIO 1 clase III, se hizo referencia en esa oportunidad, y así consta en el Diario de Sesiones, a la situación de emergencia en la que nos encontrábamos, hablábamos en ese momento de la asistencia financiera de que disponían las provincias a través del Fondo de Desarrollo para los Estados provinciales y también hablábamos de la política de endeudamiento provincial. Está demás decir que con algunas de estas herramientas como el Fondo de Desarrollo para los Estados Provinciales, todos sabemos lo que ha pasado, cuáles han sido las consecuencias

que nos han traído para las provincias que asumimos compromisos en función de esas herramientas que habíamos acordado con el gobierno federal. Hoy nos encontramos ante una emisión de bonos de similares características de las que sancionamos en algún otro momento y que serán entregados a los agentes públicos en forma similar a otras oportunidades.

Con esto le estamos diciendo a los empleados públicos de los tres poderes del Estado Provincial que le vamos a seguir pagando el aguinaldo y que hoy se lo pagaremos en certificados de deuda, el próximo año si es que hay problemas de financiamiento y una vez analizado el presupuesto, veremos, nunca dejamos de explorar la posibilidad y ver la obligación que tiene el Estado de pagarlos en efectivo, por eso es también acotar en estos momentos, porque el desarrollo de la economía nacional hace que día a día empecemos a ver nuevos instrumentos, que a lo mejor son letras de tesorería o bonos pero con una circulación distinta a la que podemos dar de los Estados provinciales. Tenemos hechos y antecedentes de cobros de similares características en la provincia que se transforma, esto de los bonos, en una garantía, porque la provincia de Río Negro tiene un historial de haber honrado toda su deuda, percibiendo cada uno de los poseedores, en su momento oportuno y en fecha, la amortización y los intereses.

Hemos tenido una política de endeudamiento ordenada en la provincia, en el sentido de rescatar como hecho positivo el proceso de clasificación y consolidación que nos ha permitido conocer la cifra de endeudamiento y de esta manera tener los instrumentos adecuados, no solamente de corto plazo sino también de largo plazo para que esta deuda que es pesada no nos haga más estragos de lo que aún nos hace dentro de los presupuestos provinciales. Creo que habría que hacer una comparación entre la ley 3372, que fue la emisión de Certificados de Deuda Pública Rionegrina RIO 1 Clase III con la que hoy estamos autorizando su emisión de la forma acotada a que me refería en primera instancia. Estos certificados -y la modificación así lo indica- serán emitidos en una sola serie, emisión acotada -vuelvo a repetir- a 20 millones de pesos y serán emitidos bajo las condiciones de un plazo total de 48 meses, con una tasa efectiva del 10,50, con una amortización de capital e intereses capitalizados en 30 cuotas mensuales iguales consecutivas, con su amortización del mes 19 al mes 48, durante los primeros 18 meses los intereses se capitalizarán mensualmente y a partir del 19 se abonarán conjuntamente los intereses con el pago de la amortización; los certificados serán transferibles y podrán cotizarse en bolsa y en mercado de valores, similares todas las características a los RIO 1 Clase III. Otra característica, tal cual se enumera en los artículos siguientes del proyecto original, es que estos certificados de deuda y los actos jurídicos que los tengan por objeto, se encuentran exentos del pago de impuestos provinciales creados o a crearse, que se autoriza al ministerio respectivo, en este caso el Ministerio de Economía, a contratar directamente con la Caja de Valores la custodia, registro y el pago de los servicios de amortización y renta de los certificados, se autoriza contratar al Agente Financiero de la provincia el servicio del depósito en Caja de Valores y el Poder Ejecutivo podrá afectar en garantía y/o pago de la renta y amortización de estos certificados los recursos provenientes de la recaudación provincial de impuestos y de los fondos provenientes de la coparticipación federal.



El ministerio de Economía será el responsable de la implementación de la presente ley y la Subsecretaría de financiamiento determinará las equivalencias en el caso de cancelar servicios de amortización y renta de deudas aprobadas judicialmente de cupones vencidos pudiendo entregar otro tipo de certificados. Estas serían las características principales del bono que con la modificación que se le introduce lo vamos a apoyar y que creemos que damos solución a la problemática del pago de los aguinaldos del año 2001, comprometiéndonos desde ya, a analizar conjuntamente en el presupuesto del año 2002, todos aquellos mecanismos de financiación que necesite el gobierno provincial para honrar la deuda, principalmente la salarial, por eso es que acotamos la emisión de estos bonos solamente al año 2001 y analizaremos, comprometidos, como siempre lo hemos hecho desde el bloque oficialista, a garantizar durante el año 2002 los instrumentos de financiación necesarios para el Estado provincial. Por eso, señor presidente, adelanto el voto positivo de la bancada oficialista.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señor presidente: Desde nuestro bloque vamos a rechazar absolutamente este proyecto, porque nos parece que realmente se insiste en una mecánica, en un proyecto que va a generar, sin ninguna duda, un gran negocio para el sector financiero y cuando se está hablando del contexto en el cual se está desarrollando hoy la resolución de la crisis financiera que tienen las provincias, hemos escuchado y todos estamos informados de que se están terminando de definir, por ejemplo, el refinanciamiento de la deuda financiera a una tasa, supuestamente del 7 por ciento, hoy Río Negro está pagando, según la información de los propios funcionarios del Ministerio de Economía, una tasa por encima del 22 por ciento, es decir, hay un contexto, en los próximos días, que le va a permitir ahorrar a la provincia, en intereses, entre 70 y 75 millones de dólares. Lo que pregunto es, por qué se apura este tratamiento, al margen de que se haya reducido a 20 millones la emisión, cuando las condiciones objetivas de financiamiento, de recursos, que va a tener la provincia, van a ser totalmente distintas, me parece que estamos armando una suerte de colchón financiero para sacarnos de encima esta cuota del aguinaldo y eso tiene, además, una gravitación sobre todo en el sector público, porque fíjese, los bonos RIO anteriores se comenzaron a amortizar a partir de la cuota número 12, en este proyecto tiene un período de gracia de 19 meses y luego 30 cuotas para amortizar. Aquí tengo en mi poder un trabajo de nuestro equipo técnico que, para que usted tenga idea, señor presidente, al tomar el caso de los porteros: Permanentes 1521, temporarios 780, total 2301, porcentaje sobre la cantidad de personal 8,03, nómina salarial 1.171.460, promedio 4.16, costo promedio salarial de aguinaldos 509, ingreso de bolsillo promedio 321, con tickets, nos da una cuota de amortización, en los 30 meses, de 8.66, que es lo que va a amortizar el salario o lo que va a recuperar en las 30 cuotas el salario de cada portero. Podemos hablar, por ejemplo, en el caso de los docentes: Permanentes 10.295, temporarios 3.130, total 13.425 agentes, nos da una amortización en cuotas en función de la nómina salarial de 10.346.998, un promedio de 13.11. Qué quiere decir esto?, que el gobierno eleva un proyecto que... yo pregunto, quién de los empleados públicos en esta situación de crisis va a esperar 19 meses para que se le amorticen los capitales, empezar a cobrar la primera cuota en el mes 19 y estar 30 meses cobrando en cuotas?

esto inmediatamente se va a trasladar al banco, como ha sucedido en oportunidades anteriores y éste va a hacer un excelente negocio financiero, como lo ha hecho cada vez que se ha pagado el salario público en bonos, ni hablemos ni recordemos aquella época de los bonos CEDERN, que ha sido realmente un negocio no sólo del sector financiero sino de mesa de dinero, y pregunto, señor presidente, si vamos a firmar en los próximos días todos los gobiernos de las provincias una refinanciación del sector financiero, que en el caso de Río Negro son 550 millones de pesos aproximadamente de la deuda financiera, que vamos pasar de la tasa del 22 al 7, que vamos a tener un ahorro aproximadamente de 75 millones, no podríamos imaginar una salida distinta, que fuera mucho menos lesiva para los intereses, para los ya agraviados salarios públicos además con el elemento salarial de los tickets? no se podría haber imaginado una salida distinta de determinado nivel salarial, por ejemplo, otra opción intermedia para no castigar a los sectores de menores ingresos de la provincia con esto que exclusivamente, insisto, es un negocio claro para el sector financiero, para el Banco Patagonia con todas las letras, como ha sido reiteradamente cada vez que se ha emitido un título de esta naturaleza. Así que podemos abundar en las consideraciones, lo que hemos hecho en oportunidades anteriores, nos parece un verdadero despropósito por parte del gobierno de la provincia, que en este momento, insisto, que se están estableciendo mecanismos para conseguir mayor nivel de recursos, se utilice este mecanismo para liquidar los aguinaldos; qué es lo que se está buscando en realidad?, qué es lo que se tiene que financiar para que estos 20 millones no pudiera, por ejemplo, financiarlo directamente el Estado pagándose en 18 meses, en 12 meses, incrementando..., insisto, señor presidente, estamos hablando del nivel salarial, por ejemplo el aguinaldo de un portero es de 321 pesos, costo promedio, 509, para un total de 29 mil empleados públicos aproximadamente es de 619, este salario promedio se reduce en 19, será de 501 pagaderos en 30 cuotas de 16,72 más los intereses correspondientes. Los porteros tienen un ingreso mensual de 321 y 259 son los tickets, con lo cual en 30 cuotas de amortización para 2300 porteros sería de 8.66 mensual, lo cual constituye un disparate administrativo por el costo bancario de toda esta operación y por la incapacidad económica financiera de la mayoría de los empleados públicos para retener estos bonos hasta su amortización final, por lo tanto lo venderán rápidamente a un promedio no superior al 60 por ciento, implicando una ganancia espectacular para los de siempre, recibiendo los tenedores primarios migajas por su Sueldo Anual Complementario y para el Estado representa un gasto importante que va a engrosar los bolsillos del sector financiero, por lo tanto esta propuesta de pago es peor que las anteriores y va a incrementar las ganancias del sector más repudiado en este momento en la Argentina, es decir, el sector financiero y esto, la discusión de fondo, la que se ha instalado, la reprogramación de la deuda, todos hemos sido conscientes hoy en esta etapa, en esta coyuntura lo que ha significado el excedente de recursos en manos del sector financiero y el sector financiero nacional que es el que nos ha permitido acceder al financiamiento, lo dijo hasta el propio secretario del Tesoro norteamericano: **"los que hayan jugado que asuman el riesgo"**, entonces, estamos en una negociación que la cuestión de fondo es decirle al sector financiero que tiene que terminar de ese excedente de renta que se ha apropiado en los últimos años, del cual hemos sido todos responsables, de acuerdo a los niveles de responsabilidad por supuesto -en nuestro caso siempre fuimos oposición en la provincia- y ahora venimos aquí, cuando se está firmando en los próximos días, a tratar este proyecto. Por lo tanto, de ninguna manera, señor presidente, consideramos que se puede aprobar esto que, es seguir castigando al sector público, insisto, exclusivamente un negocio para el sector financiero, así que vamos a rechazar en forma terminante este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Hay una serie de argumentos de carácter jurídico y cuestiones que han sido planteadas con reiteración en distintas oportunidades, porque también hemos hecho en este recinto la historia de los distintos endeudamientos y de los diferentes bonos que ha emitido la provincia de Río Negro, por lo cual voy a remitirme a anteriores debates. Sí me parece oportuno recordar el tratamiento legislativo que el 11 de mayo de 2000 tuvo aquel proyecto del Poder Ejecutivo, que se transformó en ley, que estableció la emisión de RIO, Clase 1, Serie III y el pago también en CEDEPIR a través de una consolidación de la deuda flotante. Habíamos objetado en aquel momento algunos aspectos de esa ley a la que me refiero -tratada en mayo del 2000- y vemos con preocupación que con menor rigor en la técnica legislativa se repiten algunos artículos, caso concreto el 8º y el 12 del proyecto que estamos tratando.

Previo a entrar en el detalle de los aspectos que nos parecen preocupantes y que sugeriríamos a la bancada mayoritaria intentasen en lo posible modificarlos, vamos a hacer algunas consideraciones de carácter básicamente político con relación a este tema.

En diversas oportunidades hemos expresado nuestras objeciones a la emisión de títulos de deuda, de bonos, para el pago de las obligaciones de carácter salarial, porque consideramos que haciendo de esta forma el pago se desnaturaliza el carácter alimentario de las obligaciones de carácter salarial o en este caso, del pago del sueldo anual complementario, que también tiene carácter alimentario. Al mismo tiempo, señor presidente, existe un elemento adicional que ya hemos planteado en diversas oportunidades y a los argumentos que también marcaba el legislador preopinante en cuanto a los bonos o títulos de deuda que va a recibir la provincia en lo inmediato habría que añadir un dato más, que es que el acuerdo que firmarían las provincias con la nación próximamente, además de incluir el pago en LECOP -las letras que se van a recibir- prohibiría a las provincias endeudarse o asumir nuevos créditos en forma individual, con lo cual, señor presidente, me parece que esta urgencia que hemos tenido en tratar este tema en la sesión de hoy, con una situación también grave, donde la mayoría de los empleados de nuestra provincia todavía no han cobrado sus salarios, tiene que ver con puentear en forma anticipada una prohibición que mañana o pasado firmará el señor gobernador con el gobierno de la nación.

Por otra parte, señor presidente, queremos dejar sentada expresamente nuestra oposición, además del voto negativo, en este nuevo empapelamiento que va a sufrir la provincia de Río Negro hoy, a través de la emisión de estos 20 millones en títulos, en bonos RIO y dentro de poco tiempo, el pago que, con seguridad, vamos a tener que soportar proveedores o trabajadores con los bonos LECOP que la provincia recibirá.

El miembro informante de la bancada oficialista hacía una referencia a la situación del país y de la provincia, hablaba del desempleo, del no cumplimiento de los pactos federales, nos ubicaba -digamos- en el contexto en el cual estamos viviendo y decía también que la provincia de Río Negro había honrado su deuda en esta larga historia de emisión de títulos públicos. Me parece, señor presidente, que es conveniente que aclaremos con quién ha honrado su deuda la provincia de Río Negro porque también en esta larga historia de emisión de títulos públicos ha sido mayoritariamente honrada la deuda con las instituciones financieras que compraron los títulos a los empleados que no los pudieron soportar y me parece que también es preciso que volvamos a decir, en este recinto, que dada la difícil situación que se está atravesando, dado el reiterado atraso que tienen los salarios de nuestros trabajadores, nuevamente lo que va a ocurrir -y no hago futurismo- es que van a ser vendidos al valor que les sean comprados, con lo cual estaremos nuevamente estableciendo una rebaja salarial de los empleados públicos.

Voy a decir dos cosas más que tienen que ver con falencias importantes en este proyecto de ley que estamos tratando: Una, el artículo 8° del proyecto de ley -como anticipé- que establece que cuando las obligaciones a cancelar con certificados se encuentren en trámite judicial, la Fiscalía de Estado se presentará en las respectivas causas judiciales asumiendo la deuda proveniente de la misma y obligándose a entregar la cantidad de certificados necesarios para cancelar el monto liquidado en la causa. Esta es una objeción que habíamos planteado en oportunidad de tratar los bonos RIO 3, el año pasado, porque, salvo en los casos de atrasos salariales o de falta de pago de obligaciones claramente debidas y vencidas, el resto de los juicios son cuestiones que se encuentran discutidas, es decir, el Estado, si la causa está en juicio es porque el mismo no ha reconocido la obligación por alguna razón y nos parece, desde el punto de vista de la defensa de los derechos del Estado, también una mala política, o por lo menos, si había un derecho que estaba reconocido por el Estado, debió hacerse antes de llevar a la sede judicial con el aumento de las costas que esto origina. Creemos que este artículo no debiera estar redactado de esta manera.

La otra objeción que nosotros hacemos muy fuertemente, señor presidente, tiene que ver con esto del excedente para obligaciones laborales anteriores a la presente ley; no está aclarado de qué tipo de obligaciones estamos hablando, si son sueldos, si son juicios, con lo cual se añade un elemento de incertidumbre no sólo personal, individual o social sino además un elemento de incertidumbre jurídica que no debiera estar contemplado en esta ley porque queda un margen de discrecionalidad demasiado grande en manos del Poder Ejecutivo.

Por último, señor presidente, una vez más vamos a reiterar los conceptos que hemos planteado en otras oportunidades, que cuando estamos realizando este tipo de pagos con títulos a obligaciones salariales que tienen carácter alimentario, no solamente estamos perjudicando a los trabajadores del Estado rionegrino sino que también estamos perjudicando la calidad de los servicios que debe prestar el Estado.

Esta es la realidad, señor presidente, que, por su carácter de incontrastable, en modo alguno puede ser desconocida por ninguno de nosotros y, hoy por hoy, tal como lo dijéramos en distintas oportunidades, con mucho dolor observamos -lamentablemente el tiempo nos da la razón- que la calidad de los servicios que está prestando el Estado rionegrino, salud, educación, seguridad, justicia, ha decaído a niveles alarmantes -no sé todavía si habremos tocado fondo- con una virtual paralización de los servicios esenciales que el Estado debe brindar a su comunidad.

Con estos argumentos, señor presidente, adelantamos el voto negativo del sub-bloque.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Cortés.

**SR. CORTES** - Señor presidente: Con referencia al proyecto en tratamiento se vuelve a tratar una temática que es una constante en esta provincia, el ajuste a los trabajadores. Con esta medida nuevamente se pretende reducir la capacidad económica de los empleados provinciales cancelando los aguinaldos en bonos. El sueldo es la contraprestación al trabajo, es el pago del tiempo, del esfuerzo, de la dedicación y los conocimientos puestos al servicio de aquel que tiene que hacerse cargo de pagar. El aguinaldo y las otras obligaciones laborales reclamadas judicialmente, al que hace referencia este proyecto en su artículo 1º, son derechos inalienables del trabajador y debe ser remunerado como convencionalmente se establece, es decir, en efectivo, en tiempo y forma. No es el Estado un sujeto diferente como empleador, le cabe la misma obligación que a cualquier empresario que tenga que pagar y debe ser ejemplar en el cumplimiento del mismo. Es un avasallamiento para el trabajador que esta Legislatura vote favorablemente el hecho de que el Estado provincial pague con bonos una obligación para la que el trabajador ha puesto su disposición por adelantado y, desde ya, espera el pago en la forma que debe ser realizado. Los bonos no son más que una forma de diferir el pago, de modo tal que el mismo no pueda disponer de su derecho en la forma esperada y el Estado, graciosamente, eluda su obligación de pagar. No son los tiempos ideales para esperar, no podemos pensar que el trabajador no ha contado con esos recursos para equilibrar su destruido presupuesto, o vamos a negar que el deterioro económico de nuestros trabajadores los ha sumido en una economía de subsistencia. No podemos hacerle creer a nadie que los fondos no están, estuvieron, pero se consumieron en cruzadas electorales, en malas administraciones, en las cuales los recursos estaban presentes para atender todo tipo de situación electoral conveniente. No podemos ser más consecuentes con los ajustes que recaen sobre los trabajadores y debemos oponernos a que los que más necesitan paguen los desastrosos de los que conducen la economía de la provincia. Además, para un trabajador aguantar 19 meses el bono es prácticamente imposible por las necesidades y creo que es un excelente negocio usurero de aquellos que los van a ir a comprar por el 50, 60 ó 40 por ciento. Por esto adelanto mi voto negativo a este proyecto, porque creo que lesiona seriamente los derechos de los trabajadores.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Decía el miembro informante del oficialismo que las cosas cambian, por ahora, pero esa apreciación, en la que pareceríamos coincidir todos, parece que no vale para los funcionarios de Economía de la provincia de Río Negro que, año a año, insisten con las mismas medidas perjudicando a los mismos sectores, como ha quedado claramente explicitado en los discursos de los miembros preopinantes de la oposición. Para no reiterar conceptos voy a decir que se perjudican los trabajadores y claramente se beneficia la banca, esto es muy claro, cuando alguien pierde, alguien gana, y el Estado rionegrino?, ausente, quizá algún funcionario -y esto no lo puedo demostrar- obtenga algún beneficio personal en todo esto, quizá, seguramente que así es, pero cuenta con complicidades.

Señor presidente: Voy a volver al artículo 95 de la Constitución porque estamos nuevamente ante lo que prevé este artículo que dice así: -lo voy a reiterar- **"No podrá autorizarse empréstito alguno sobre el crédito general de la Provincia, ni emisión de fondos públicos, sino por ley sancionada con los dos tercios de votos de los miembros de la Legislatura. Toda ley que sanciona empréstitos debe especificar los recursos con que deba afrontar el servicios de la deuda..."**, dice los recursos y después voy a explicar por qué hago hincapié en este tema, "...y su amortización...", no voy a leer el resto, solamente el siguiente concepto: **"...sin poder aplicarse en ningún caso a enjugar déficit de administración."** Claramente estamos ante un hecho de este tipo, estamos emitiendo fondos públicos sin garantías, como prevé el artículo 95, y enjugando déficit de administración, porque el aguinaldo ha sido previsto en el presupuesto, no solamente eso sino que, sectores como la Legislatura, el Poder Judicial han renunciado a percibir el aguinaldo, sin embargo y pese a las reducciones, siguen sin aparecer los dineros necesarios para poder cubrir esta necesidad tan elemental para muchos hogares rionegrinos, sin embargo, le estamos dando un instrumento -y espero que sea la última oportunidad, seguramente que no- para lograr que la patria financiera de nuestra provincia siga haciendo sus negocios.

Señor presidente: Hay cosas que se pueden decir en el discurso producto -obviamente- de la elaboración de la idea en el momento, de las circunstancias, pero cuando se ponen por escrito son una verdadera bofetada, por eso molesta, suena a burla que entre los fundamentos que eleva el Poder Ejecutivo ponga, en la segunda página: **"...se hace necesario instrumentar mecanismos financieros que permitan cumplir con el pago del sueldo anual complementario en debida forma."**, en debida forma?, escrito está esto, señor presidente, con lo cual estamos viendo cómo todos los esfuerzos, cómo todos los planteos con la preocupación de los legisladores de este Cuerpo chocan con la manera extraña -diría yo, por calificarlo de una manera- de razonar de los miembros del Poder Ejecutivo, responsables de diseñar estas estrategias, que vamos a ver, son bastante endebles hasta desde el punto de vista conceptual.

Aparte de decir que es necesario tener previsto el flujo financiero a efectos de atender obligaciones de origen laboral, que evidentemente es la falla permanente que se está haciendo, insisto en un concepto, señor presidente, que es básico, la provincia de Río Negro prevé la emisión de fondos públicos, la emisión de bonos, no estamos hablando de un hecho inconstitucional no previsto, lo que ocurre es que esta ley no se puede votar, señor presidente, no solamente por la historia que conlleva, que es importante, sino porque estamos cediendo una parte importante de las atribuciones que la Legislatura debe preservar para sí, se la estamos entregando a funcionarios, cuanto menos inescrupulosos. Por qué digo esto?, el artículo 3º faculta al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Economía disponga la forma de imputación de los pagos descriptos, como así también los mecanismos necesarios para su implementación y para establecer las excepciones que por razones de costo financiero y administrativo resulten conveniente para la provincia. Por qué no lo podemos establecer nosotros?, cuál va a ser el criterio con que estos señores del Poder Ejecutivo van a hacer estas excepciones?, con qué criterio?, quedan pocas excepciones, pero por qué lo van a hacer? porque no está explicitado ni en los fundamentos ni está explicitado en este artículo, quizá fue hablado cuando el gobernador se reunió con los miembros del bloque oficialista a explicarles esto, quizás sí, quizás no, nadie sabe cuáles son las pautas de excepción, porque no se dialoga con la oposición, no se le plantea absolutamente ninguna duda y si no se nos tiene confianza, por qué nosotros vamos a depositar la confianza de estas excepciones, pero más grave todavía es el artículo 4º que dice:

**"El Poder Ejecutivo podrá rescatar en forma anticipada, total o parcialmente los Certificados de Deuda Pública Rionegrina RIO, Clase 4, que se encuentran en circulación. La reglamentación dispondrá el procedimiento de rescate para los mismos, el que deberá respetar el principio de igualdad de los tenedores."**, igualdad de los tenedores? es una vergüenza, Boletín Oficial del 27 de setiembre, los bonos con que se pagaron los aguinaldos del año 2000 son tomados para cancelación de la deuda que tenían los tenedores con la Dirección de Rentas a valor 1.03.1 pero no lo tienen más los empleados, sacan estas disposiciones luego de que todos los empleados públicos han tenido que entregar a la usura sus bonos, este poder le vamos a dar para que sigan embromando aún más a los empleados? por qué no permiten ya el pago con Rentas, inmobiliario, patente, por qué no ocurren esas cosas? por qué le tenemos que dejar a la reglamentación que siempre llega tarde para los que más necesitan?, podemos aprobar esto?, se puede sacar bonos pero no con esas medidas que permiten estos manejos espurios, vergonzosos.

Decía el miembro informante -aclaro para los que les interesa, es la resolución 681 de la Dirección General de Rentas del año 2001- que teníamos como antecedente la 3372 donde se crean los bonos para pagar el aguinaldo del año 2000, obviamente lo hemos revisado y notamos una sutil diferencia, el artículo 9º dice: **"El Poder Ejecutivo podrá afectar..."**, podrá afectar, **"...en garantía y/o pago de la renta y amortización de los certificados rionegrinos..."** bla, bla, bla, mientras que la 3372 decía que afectará en garantía, por lo tanto no estamos cumpliendo tampoco con el artículo 95 cuando dice que tiene que ratificar o decir de dónde van a salir las garantías, estos bonos no tienen garantía porque **"podrá"**, no **"deberá"** afectar, por supuesto coincido con las observaciones que se hicieron a los artículos 8 y 12.

Sabe lo que más molesta, señor presidente, es la pequeña o nula imaginación que tienen los funcionarios del Ministerio de Economía de la provincia, porque en diciembre del 2000 aprobamos la ley 3466, que es la adhesión de la provincia de Río Negro a la emergencia nacional y en su artículo 6º, **"De la consolidación de las deudas"**, indica las fechas a las cuales entran en la emergencia, o sea, como este planteo de los bonos..., no quiero reiterar lo que ya se dijo, pero la necesidad de pagar es producto de la emergencia en que se vive, solamente cambiándole la fecha y eso se hubiera logrado por simple mayoría;

el artículo 6° dice que las obligaciones vencidas al 1° de enero del 2000, hubieran pasado a ser al 1° de enero del 2001 y con la simple mayoría de sus miembros hubieran podido lograr insertar esta ley, en la actualidad, el problema del aguinaldo y entonces hubieran podido manejarse tranquilamente con el artículo 10 que dice: **"El Poder ejecutivo dispondrá la emisión de bonos de consolidación hasta la suma necesaria para afrontar las solicitudes de suscripción..."** etcétera, etcétera, etcétera, con lo cual podrían haber, tranquilamente, emitido por decreto -porque toda esta ley así lo permite- bonos como lo hicieron en el decreto 788 del 6 de julio del 2001, donde emiten bonos de consolidación en dólares estadounidenses, segunda serie, sin fijar ni siquiera cantidad, también emiten deudas previsionales, también emiten bonos en su artículo 4°, o sea, tranquilamente sin ningún problema, sin tener que forzar la situación, hubieran modificado esa fecha y hoy con una simple mayoría hubieran podido resolver este problema de aguinaldos, ya que insisten en hacerle ganar plata al Banco agente financiero de nuestra provincia. Esto demuestra la falta de imaginación y la necesidad de las permanentes discusiones que tenemos que tener acá.

Por todo lo expuesto, señor presidente, va mi voto negativo a esta intención de estafar nuevamente a los trabajadores de la provincia de Río Negro y por supuesto le voy a solicitar que haga explícita la votación de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

**SR. WOOD** - Gracias, señor presidente.

Quisiera tomar las palabras de todos los que han opinado anteriormente y hacer una visión propia del bloque del Frente Grande respecto a esta situación y después justificar nuestro voto.

Creo que el elemento más importante de las críticas a este proyecto, es que esta emisión de deuda pública implica nuevamente pagar sueldos que tendrían que ser recibidos en efectivo y que innegablemente para ser cambiados estos bonos, que se van a emitir, por dinero efectivo los trabajadores van a tener que resignar una parte de su ingreso y esto, obviamente, promueve la crítica de todos los partidos de la oposición y creo que es un elemento muy importante para tener en cuenta y para que esto se cambie en el futuro y nunca más se repita esta situación, pero creo que hay que situar este perjuicio dentro de un marco mayor, histórico y conceptual como para ser justos en el análisis de toda la estructura económica que hay que desarticular o destruir en la Argentina justamente para modificar esto, por eso voy hacer una introducción que quizá va ser tediosa y repetida, pero me parece que es interesante porque este es el ámbito donde tiene que ser hecho.

Desde 1976, desde el advenimiento de la dictadura militar, en este país se ha implementado un modelo económico que lo único que significa, en buen romance, es la transferencia de ingresos del sector del trabajo al sector del capital. En 1974, el año donde la distribución del ingreso fue más equitativa en la Argentina, similar al de los países centrales, sobre todo los países europeos donde la justicia social es más amplia o el estado de bienestar estaba más consolidado, los trabajadores en la Argentina recibían el 50 por ciento del ingreso, y el capital, empresarios, rentistas y financistas recibían o se apropiaban del otro 50 por ciento.

Los cálculos que se hacen hoy -porque no son oficiales- lamentablemente esta serie estadística fue abandonada por el Banco Central que era el que la calculaba, se habla de que la participación de los asalariados, en blanco, en negro y trabajo informal, no representaría más del 25 por ciento del ingreso nacional, quiere decir que el sector del capital, empresarios, rentistas y financistas se apropiaban del 75 por ciento.



Este retroceso producido en 25 años no tiene antecedentes en el mundo ni aún los países que sufrieron la Segunda Guerra Mundial y perdieron, como el caso de Alemania, tuvieron un retroceso tan grande dada estas condiciones. La Argentina es el primer país que en una situación, si bien hubo guerra interna, tanto por la represión como la Guerra de las Malvinas tuvo un retroceso tan grande. Esto creo que es el marco mayor en el cual tenemos que insertar nuestra crítica a esta nueva emisión y a este sistema que está imperando en la Argentina, pero criticarlo desde el marco mayor y no solamente desde estas medidas. Entonces, desde 1976 hasta la fecha e innegablemente, desde 1991 hasta la fecha, se ha acentuado en la Argentina la aplicación de un modelo que viene a esto, y las medidas que lo han acentuado, esta transferencia de ingresos, son el Plan de Convertibilidad; la Reforma Impositiva, sancionada a partir de 1991; la privatización de servicios, hecha fundamentalmente entre el 92 y el 94; la Flexibilización Laboral, lograda en el gobierno anterior del presidente Menen; las garantías y fondos de salvaguarda al sector financiero, también logrados en esta última década y los cambios en la coparticipación federal y la complicación de la coparticipación federal también consolidados a partir del 91 hasta la fecha.

La Convertibilidad, primero, porque generó el desempleo al favorecer la importación de recursos importados manteniendo el tipo de cambio sobrevaluado argentino, el peso sobrevaluado, favorece la importación y destruye el trabajo nacional. El desempleo genera, a su vez, flexibilización laboral de hecho porque nadie quiere perder su empleo y se aviene a condiciones de desmejora respecto a la situación anterior.

La Reforma Impositiva, porque este país de tener una estructura centrada aunque débilmente sobre los impuestos a las ganancias de ingresos y de la riqueza, pasa a estar, sobre todo en 1995, centrada en los impuestos del trabajo y del consumo, lo genera una distribución totalmente regresiva de la carga impositiva que influye sobre los ingresos ya disminuidos por la flexibilización laboral de hecho y la pérdida del ingreso generado por la convertibilidad en una caída mayor del ingreso de los asalariados.

La tercera de las medidas que dije es la privatización, creo que acá vamos a tener un ejemplo dentro de poco cuando discutamos el tema de EdERSA y otras tarifas, vamos a darnos cuenta cómo la privatización influyó para que las tarifas sociales que antes aplicaban las empresas del Estado nacional y provincial, se transformaran en tarifas de tipo económico que en buen romance se traducen en que los que menos tienen, más pagan y que los que más tienen o más consumen, pagan menos -digamos- en relación variable. Estos tres elementos más los otros que dije, de las garantías y de protección desmesurada al sector financiero y los cambios en la coparticipación, han generado toda una estructura de la distribución del ingreso en la Argentina que hay que hacer estallar y cambiar notablemente. Dentro de este marco estamos de acuerdo con lo que han manifestado los dos partidos de la oposición, los tres legisladores preopinantes, respecto a que seguir ahondando esta transferencia de ingresos del sector del trabajo al sector financiero es continuar con este esquema y creemos que hay que romperlo, pero dentro de un campo mayor consideramos que están dadas las condiciones para que analicemos esta propuesta que hoy hace el bloque de la Alianza respecto a emitir estos 20 millones. Creemos también, como dijo el legislador Grosvald, que todo tiene que ser encajado o inserto dentro del marco legal que impone la Constitución y la legislación o todas las leyes positivas que están en vigencia, tanto a nivel nacional como provincial, y estoy de acuerdo en que hay que situarlo dentro del artículo 95 y dentro de éste hay que leer detenidamente, cuando habla de que estas emisiones de deuda u otorgamiento de crédito sobre la garantía pública se justificarían frente a necesidades excepcionales e impostergables del Estado.

Creemos que a partir de junio de este año, por todos los errores anteriores de la política macroeconómica nacional -me refiero del '75 hasta la fecha- estamos en una situación de pérdida de crédito que significa para la provincia la imposibilidad de pagar, no sólo los salarios sino también algunos gastos y la mayoría de los que le insumen los servicios públicos, quiere decir que encontramos encuadrada en estas características la necesidad excepcional e impostergable del Estado como para justificar esta emisión. También nos encuadramos en el artículo 139 de la Constitución provincial que habla sobre las atribuciones de la Cámara y es acá donde aplaudimos la propuesta del bloque de la Alianza, que ha bajado las pretensiones del Poder Ejecutivo de 70 a 20 millones, porque la Legislatura es la que aprueba el presupuesto y para saber las necesidades de financiamiento de la provincia tiene primero que conocer las cifras del presupuesto, entonces, mal haría en autorizar una emisión de deuda que superara la necesidad de financiamiento que conoce por los informes de ejecución que le presta el Poder Ejecutivo, es decir, creemos que la pretensión de los 70 millones vulnera los preceptos constitucionales, la distribución de Poderes en la provincia y respecto al inciso 10, que habla sobre el pago de la deuda, porque creemos que después nos vamos a tener que hacer responsables los legisladores de cómo pagar estos 20 millones que se van a obtener. Por lo tanto, el bloque del Frente Grande considera que están dadas las condiciones de excepcionalidad y que bajando a 20 millones se cumple el conocimiento de los legisladores respecto a las necesidades de financiamiento reales que tendría el Estado por la crisis de crédito existente.

Me refería también al marco legal existente, no sólo constitucional sino de la legislación impositiva, y en este caso repito que por ley 3503, el 15 de marzo del 2001, nosotros habíamos firmado con la mano derecha y creo que con ganas de cumplirla, una ley ratificando un convenio donde se decía en el artículo 5º, inciso 5.4, que sólo se podrá incrementar la deuda por necesidades de financiamiento aprobadas en las metas comprometidas, quiere decir que por esta ley aprobada en este mismo recinto nosotros no estábamos en capacidad de autorizar una emisión de deuda de 70 millones que superaba la necesidad de financiamiento que nosotros conocíamos, por lo que en este caso reitero el apoyo de la reducción a 20 millones porque me parece que esta es una medida muy racional. Por qué es lógico reducir esto a las necesidades que conocemos?, porque el año que viene -y en esto coincido con lo presentado por el legislador Bolonci y otros preopinantes- va a entrar a incidir esta renegociación de la deuda -de cuya necesidad estoy hablando desde el año 1998- que en el caso de la provincia va a bajar el costo de los intereses sobre la misma. Río Negro está pagando ciento diez millones de intereses por año con una deuda de mil cien millones, quiere decir que está pagando una tasa promedio entre todos sus créditos del 10 por ciento, que seguro se habrá elevado, ya lo sabemos, y esto incide en el aumento del déficit de este año por la crisis de financiamiento que obligó a refinanciar algunas deudas, ya que el fondo fiduciario nacional no lo hacía, con tasas de crédito de casi el 35 por ciento de interés anual. Entonces, si nosotros vamos a recibir una refinanciación nacional a una tasa del 7 por ciento, innegablemente vamos a tener una baja del costo financiero en la provincia de entre 3 y 4 puntos, que son entre 30 y 40 millones de pesos para el año 2002, por lo que podríamos decir que para ese año la provincia va a tener un presupuesto sin déficit, solamente considerando la rebaja del costo financiero de los intereses de la deuda, por lo tanto no vemos ninguna justificación para permitir una emisión de deuda para un déficit que no va a existir, vulnerando la ley 3503 de autorización de la firma del pacto que se firmó en febrero de este año 2001;

además porque nosotros venimos peleando en esta Legislatura -yo en forma particular- por el aumento de los ingresos genuinos de la provincia, vía el impuesto inmobiliario para las empresas privatizadas, que es un sector muy privilegiado en todo este andamiaje de injusticia que se armó en este país desde el año 1976 hasta la fecha y aparte porque también creemos que algunos ingresos genuinos, como las regalías, tienen que ser ajustados como lo decía el convenio que firmamos en marzo de este año porque creemos que es injusta la forma de evaluar los bienes sobre los que las provincias propietarias de los mismos, gas y petróleo, reciben el 12 por ciento de regalías. Entonces, mal podríamos estar autorizando un endeudamiento superior cuando estamos seguros que si se baja el costo de la deuda se reducirá entre 30 y 40 millones el déficit de la provincia desapareciendo el mismo y además porque creemos que el Poder Ejecutivo, siguiendo los pasos de la Legislatura, va a tener que hacer esfuerzos muy fuertes para aumentar los ingresos genuinos de origen provincial presionando por el impuesto inmobiliario y por las regalías en primer orden, esto justamente para hacer el encuadrage general.

Nuestro bloque va a apoyar esta emisión de 20 millones por única vez porque creemos que a partir del año que viene no se va a justificar ningún avasallamiento del derecho de los trabajadores, es decir, recibir el salario en efectivo, contante y sonante, sin bonos, sin tickets, sin ningún otro tipo de artilugio y asimismo decimos única vez porque creemos que tiene que ser desmontada esta estructura de injusta inequidad en la distribución del ingreso y no sólo quedarnos en la discusión de esto; espero que esta Cámara nos apoye también cuando luchemos por el impuesto inmobiliario de las empresas privatizadas y cuando empecemos a revisar las tarifas de los servicios públicos privatizados, que también inciden en la injusticia distributiva de este país.

Por último, quisiera mencionar que en un trabajo reciente de un investigador que estuvo en la DGI y en la AFIP en los primeros años de la Alianza, José Sbatella del IEF, un instituto de La Plata, que hizo todo un análisis sobre el excedente y la distribución del mismo en la Argentina, el excedente de ingresos es lo que supera el consumo reproductivo de la familia, de las 10 millones de familias que existen en la Argentina. Qué quiere decir consumo reproductivo?, aquel necesario para comer, vestirse, vivir dignamente, con vivienda, salud, seguridad social y todos los beneficios que constituyen los servicios del Estado. Este ingreso mensual se calcula en 1200 pesos por familia y sólo el 30 por ciento de la población de la Argentina supera el consumo reproductivo, el otro 70 por ciento de nuestros compatriotas no llegan a cubrirlo y por lo tanto están excluidos, no sólo del mundo financiero sino del mundo del consumo y del mundo de la dignidad y de la recepción de servicios públicos. Por esto es por lo que hay que luchar y creo que nuestra población en este momento, en esta emisión de 20 millones, persigue este fin, y a partir del año que viene creemos que tenemos que destruir de cuajo todo este sistema injusto de distribución del ingreso. Nada más y muchas gracias

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: He tratado de anotar algunos de los cuestionamientos que han hecho los distintos miembros informantes que han expresado su rechazo a este proyecto.

Creo que el legislador Wood ha hecho una descripción realmente muy amplia, muy comprensiva de cuál es la realidad de la República Argentina desde el punto de vista financiero y también desde el punto de vista del gobierno federal con el gobierno provincial, por lo tanto, en mérito al respeto de mis pares no lo voy a repetir, pero sí me parece importante que si no tenemos en cuenta este contexto, seguramente vamos a llegar a conclusiones disímiles, este contexto que nos está marcando una sesión de los recursos provinciales a los recursos nacionales del año 91 a la fecha, que supera los 30 mil millones de pesos, una deuda de todas las provincias en su conjunto que ronda los 20 mil millones, contra los 160 ó 150 que puede llegar a tener la nación, seguramente para este bloque oficialista y para el gobierno de la provincia de Río Negro sería más gustoso y más legítimo que no hubiera venido este tipo de proyecto al recinto, porque hubiera significado que hubiéramos podido cumplir con nuestra obligación salarial en tiempo y forma, es decir, en tiempo, en el momento del vencimiento y en forma, en efectivo, pero la realidad de este contexto es que la provincia de Río Negro ya dejó de ser la mosca blanca de las provincias argentinas, con una situación sumamente comprometida, aceptada y reconocida en este propio recinto, porque hoy hay un número importante de provincias, de distintos signo político, que también están padeciendo las consecuencias de la no práctica de este federalismo que, fundamentalmente desde el año 1991 a la fecha, se viene ejerciendo.

Nosotros de este bloque no aceptamos las declaraciones del Ministro de Economía, así lo hicimos saber, de que las culpables de esta situación financiera son las provincias, por supuesto que parte de culpa tenemos, pero no la mayor, eh!, si hablamos de 140 y de 20 de deuda, creo que ese simple dato estadístico nos permite diferenciar las distintas responsabilidades, en Derecho existe la figura de la compensación de culpa, pero la compensación no es siempre 50 y 50, eh!, se puede dar con distintas proporcionalidades y eso es lo que hoy pretendemos en el análisis de la realidad de la República Argentina, en el contexto del gobierno nacional y de las distintas provincias que componen este Estado.

Nada se ha dicho en este recinto que hay provincias que no han pagado los aguinaldos en los últimos dos años, que hay provincias que en el día de hoy están pagando con LECOP, que hay provincias que están pagando con Patacones, creo que esto nos está marcando la realidad, nos está marcando cuál es la situación. Se dio a entrever por ahí el apuro de este tratamiento, yo quiero recordar a esta Cámara que este proyecto del Poder Ejecutivo ingresó el 7 de septiembre y estamos en el mes de noviembre, creo que de ninguna manera puede aceptarse válidamente la manifestación del apuro por sacar esta ley.

Se habló de la tasa de interés, es cierto que hoy la Argentina ha emprendido una lucha, yo diría, titánica y con una fuerte decisión de bajar los intereses de la deuda para lograr ese aspirado 7 por ciento, pero también es cierto que en las negociaciones que hoy están llevando a cabo los distintos gobernadores con el gobierno nacional, aparejado a ese 7 por ciento va la reducción del piso de los montos coparticipables, por lo tanto, deberemos ser muy prudentes a la hora de hacer el balance entre activo y pasivo, lo que dejamos de pagar con lo que nos deja de ingresar.

Se dijo acá por qué pactábamos el 10 y medio en este título, es precisamente en defensa del trabajador, porque nos parece que puede haber mayor interés, mayor predisposición para aquellos que quieran negociar este título, que una tasa al 7 por ciento, tarea que no va a ser fácil, señor presidente, y seguramente tampoco va a estar resuelta y solucionada en los próximos 30 días.

Se habló de la pretensión de modificar artículos cuando no se va a votar el proyecto, se dice que en una ley anterior no se autorizaba y en esta se facultaba, yo quiero recordar que la 3372 textualmente en su artículo 9º dice: **"se autoriza a afectar"** y el actual dice: **"podrá afectar"**, realmente la cuestión semántica y la diferencia de fondo no la advierto.

Para no extenderme demasiado, señor presidente, mientras escuchaba a los legisladores preopinantes recordaba una anécdota que me tocó vivir en sexto grado, yo soy de la escuela de que la primaria terminaba en sexto y un gran maestro de Roca, me voy a permitir nombrar, se llama Edgardo Ruvina, que además de enseñarnos lo que decían los manuales, nos enseñaba permanentemente la cotidianidad, lo que pasaba en la vida, lo que pasaba en la realidad del país. Un día estaba hablando del tema de impuestos, es decir de cómo se financiaba el Estado, cómo el Estado podía cumplir con su objetivo y en un momento determinado alguien del curso le plantea... **"no, este es un tema muy difícil, maestro, es un tema que no lo podemos entender"** y el maestro nos contestó, **"miren chicos, yo no los puedo obligar a ustedes a estudiar, hay solamente dos hechos en la vida a los cuales ustedes están obligados, uno es morir y el otro es pagar impuestos"** y saltó un compañero y dice, **"el otro, pagar impuestos"** y quedó. Esa noche estaba en mi casa y mi padre como a las diez de la noche me dice: **"Miguel, hay que sacar la basura"**. Yo que venía envalentonado de esto, porque cuando salí de la escuela decía, la muerte la veo muy lejana, soy muy joven, pagar impuestos... no tenía bienes propios a esa edad, así que ninguno de los dos hechos me comprometían. Le digo a mi padre, **"no, a mí el maestro me enseñó que a lo único que estamos obligados en la vida es a morirnos y a pagar impuestos"**. Mi padre me contestó y me dijo: **"Miguel, bajate los pantalones -perdonando la expresión- y poné el culo porque acabás de suicidarte"**, por supuesto que frente a esta amenaza saqué la basura. Al otro día volví a la escuela y le dije a mi maestro: **"Maestro, anoche me paso esto"** y narré, de manera sintética, lo que les estoy diciendo, ese gran maestro contestó a la clase diciendo: **"Muchachos, chicos, yo quería que ustedes reflexionaran, en realidad tomé lo de pagar impuestos como una reacción lógica de ustedes pero necesitaba que ustedes también lo evaluaran, lo pensarán para ver si es cierto"** y en realidad no son estas dos premisas a las que estamos obligados, la realidad es que en la vida estamos obligados a morirnos y a tomar decisiones, estas decisiones pueden ser aún abstención, aún el no te metás, aún la oposición, pero hay que tomar decisiones que son las que ha tomado el gobierno de mi partido que ha decidido, por ejemplo, no echar a ningún empleado público no obstante la crisis, donde la tarea -yo diría titánica- de estar todos los días peleando por el centavo para ver cómo cumplimos con la obligación elemental de pagar los salarios. Esta es una toma de decisión porque es la única que ha encontrado el gobierno de nuestra provincia para poder cumplir relativamente con nuestros trabajadores, por eso, señor presidente, una vez más ratificamos el acompañamiento de nuestro gobierno y adelantamos el voto positivo de este proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Quisiera solicitar que la votación sea nominal y el resultado de la votación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: No vamos a permitir el voto nominal porque ya lo dijimos en la sesión del año pasado de que no vamos a votar bajo amenaza cuando ha sido público y notorio, donde el bloque de la Alianza y el bloque del Frente Grande ha votado por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Yo no amenacé a nadie, pido nada más el resultado de la votación y saben para que es.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El resultado de la votación tiene la totalidad de los miembros integrantes de la bancada de la Alianza más los dos miembros del Frente Grande.

**SR. GROSVOLD** - Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Pasamos a su tratamiento en particular.

Por secretaría se irá enunciando artículo por artículo y se dará lectura a las modificaciones propuestas por el miembro informante de la bancada mayoritaria a los artículos 1º y 2º.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la emisión de Certificados de Deuda Pública Rionegrina RIO, Clase 4, por hasta la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000,00) a fin de ser aplicados al pago de los montos correspondientes al saldo de la primera cuota y a la segunda cuota del sueldo anual complementario del año 2001, y en lo que excediere, a otras obligaciones de origen laboral anteriores a la sanción de la presente reclamadas judicial o administrativamente, de la totalidad del personal del sector público provincial, ya sea la Administración Centralizada, Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado, Poderes Judicial y Legislativo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - *"Artículo 2º.- Los Certificados de Deuda Pública Rionegrina RIO, Clase 4, serán emitidos en una serie, escritural, en pesos y de conformidad a las siguientes condiciones. Fecha y monto de emisión de la serie: la que disponga el Poder Ejecutivo."* El resto del artículo 2º queda como en el proyecto original, así como los demás artículos del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el artículo 2º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Asimismo se votan y aprueban por mayoría los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El artículo 14 es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 123/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado la implementación de medidas concretas para evitar el posible vertido de residuos hidrocarbúricos a las aguas del río Negro. Autor: Rubén Darío Giménez y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 162/01, proyecto de declaración**. El 17 de diciembre como "*Día de la Integración de la Patagonia*" en homenaje al paso del primer tren por el puente ferrocarrilero de la Comarca Viedma-Patagones. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 309/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Turismo, que vería con agrado convoque a reuniones con organismos y ciudadanía en general para difundir y esclarecer alcances de la ley número 3365 -acceso a riberas de ríos, mares y espejos de agua del dominio público provincial. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Noviembre 6  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 316/01, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el libro "*La Historia Oculta y Cruel de Pinocho*", realizado por distintas autoras. Autor: Guillermo Wood y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 318/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado se utilice como revestimiento para las obras de defensa de la costanera de Viedma, a pórfidos y piedra laja rionegrina establecido por la ley número 3488. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 330/01, proyecto de declaración** de interés educativo, social y económico el proyecto "*Mini-Granja- Invernadero*", llevado a cabo por alumnos y docentes de la residencia escolar nivel medio "*Esfuerzo del Sur*" de Maquinchao. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 346/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado la creación de un Instituto Superior de Formación Docente en Viedma. Autor: Fernando Gustavo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 367/01, proyecto de declaración** de interés educativo y productivo el Programa de Capacitación Científico-Técnico al servicio del productor apícola, organizado por técnicos del laboratorio del asentamiento universitario de Villa Regina. Autor: Juan Manuel Accatino y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 377/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se autorice la construcción de la Escuela Especial número 19 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 379/01, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo el proyecto de extensión *"Multiculturalismo y Diversidad: Hacia una integración socio cultural, producción de material bibliográfico y didáctico para la enseñanza de la lengua mapuche"*, desarrollado por la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: María Inés García y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 395/01, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el Programa de Extensión Cultural del Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales (CREAER) de la región del Valle Medio. Autores: Delia Dieterle; Juan Manuel Accatino y Amanda Mercedes Isidori.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 428/01, proyecto de comunicación** al Ministerio del Interior de la Nación, que vería con agrado se cree un fondo para atender las emergencias que deriven de la erogación de caudales desde las presas. Delia Dieterle; Miguel Angel Saiz, María Inés García; Juan Accatino; Juan Manuel Muñoz y Amanda Isidori.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 459/01, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo el Taller sobre Capacitación-Reflexión desde la perspectiva de Género, dictado por la licenciada Diana Malaccorto Cordi a partir del mes de agosto. Autoras: Amanda Isidori; María Inés García y Delia Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 473/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se proceda a la eliminación de los programas de Planes de Empleo sustituyéndolos por el Seguro de Desempleo. Autoras: Silvia Cristina Jáñez y María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 480/01, proyecto de declaración** de interés turístico el "*Plan Turístico Regional*" aprobado por la Legislatura Municipal de Catriel. Autores: Ricardo Esquivel; César Alfredo Barbeito y Osbaldo Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 481/01, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente la elaboración del anteproyecto ejecutivo para la ampliación del Canal de Riego de Peñas Blancas. Autores: Ricardo Esquivel; César Alfredo Barbeito y Osbaldo Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 485/01, proyecto de declaración** de interés cultural el Quinto Festival "*La Noche Mágica del Canto, la Música y la Danza*" realizado el 20 de octubre de 2001 en la localidad de El Bolsón. Autores: César Alfredo Barbeito; Osbaldo Alberto Giménez y Ricardo Dardo Esquivel.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 492/01, proyecto de declaración** de interés artístico y cultural la actividad desarrollada por el Centro Tradicionalista El Cencerro de la localidad de San Carlos de Bariloche. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 498/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que se tomen medidas para resolver los problemas edilicios del nuevo edificio del CEM número 64 de la localidad de Catriel.  
Autor: Rubén Darío Giménez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 504/01, proyecto de declaración**, que interés social las conclusiones de la Audiencia Pública a favor de la Infancia, organizada por la Cámara de Diputados de la Nación, realizada el 27 de agosto del corriente año en el recinto de la misma. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 505/01, proyecto de declaración**, de interés legislativo las conclusiones del "*Primer Seminario Nacional de Capacitación y Mejoramiento del Sistema Legislativo Argentino*" realizado en la ciudad de Santa Fe los días 28 y 29 de agosto del corriente año. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 511/01, proyecto de declaración**, de interés educativo y social la celebración del 75 Aniversario de las Escuelas número 75 de la localidad de Los Berros y número 62 de Sierra Grande, celebradas el 1º y el 24 de setiembre. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 512/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete, que vería con agrado rebaje hasta en un cincuenta por ciento (50%) los aportes patronales por un período de dos años en aquellas provincias donde se cumplan las directivas económicas nacionales. Autor: Rubén Darío Giménez y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 517/01, proyecto de declaración**, de interés deportivo y cultural la Tercera Prueba Atlética denominada "*Cruce Las Grutas-San Antonio Oeste*" que organiza el Club Unión de San Antonio Oeste. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 522/01, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Via.R.S.E., se reparen los tramos deteriorados de las rutas nacionales número 250 y 251. Autores: Roberto Jorge Medvedev y Rubén D. Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 525/01, proyecto de comunicación**, al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado se arbitren los medios para la habilitación del taller de pastas y panificación del "*Taller La Colmena*" a cargo de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Río Colorado. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 526/01, proyecto de comunicación**, al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Estado de Salud, que vería con agrado se concrete la ampliación del hospital de Río Colorado. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 529/01, proyecto de comunicación**, al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Estado de Salud, que vería con agrado se cree una vacante en la especialidad de Clínica Médica para el hospital de Río Colorado. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 534/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial del Discapacitado, su preocupación por los recortes sufridos en las partidas presupuestarias para la atención integral de las personas discapacitadas. Autores: Guillermo J. Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 535/01, proyecto de declaración**, de interés turístico, social y educativo el convenio de colaboración firmado por varios organismos mediante el cual se ponen en marcha los proyectos "*Parque Ferroviario Patagónico*", "*Expreso la Trochita*" y "*Museo Ferroviario*".  
Autor: Alfredo Pega.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 541/01, proyecto de comunicación**, al Superior Tribunal de Justicia, que vería con agrado el efectivo cumplimiento de la ley número 3040 de atención integral de la violencia familiar. Autoras: María Inés García; Liliana Mónica Finocchiaro; Delia Edit Dieterle; Ana María Barreneche; Ebe María G. Adarraga y Pedro Iván Lázzeri.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 543/01, proyecto de declaración**, su preocupación por la violación por parte del Poder Ejecutivo Nacional del artículo 75, inciso 28) de la Constitución Nacional, introducción de tropas extranjeras en el territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales fuera de él. Autor: Eduardo Chironi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 544/01, proyecto de declaración**, de interés educativo, social y cultural el espectáculo teatral denominado "*Contame de Lirios*", "*Cuentos Contados con Encanto*". Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 546/01, proyecto de comunicación**, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional contemple en el Presupuesto la partida para la aplicación de la ley número 25.422, para la recuperación de la ganadería ovina. Autor: Juan Manuel Muñoz y otro. Agregado expediente número 577/01.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 547/01, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Ministerio de Economía de la Nación, cumpla con la ley número 25.422 incorporando la partida en el Presupuesto 2002 para la recuperación de la ganadería ovina. Autor: Juan Manuel Muñoz y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 548/01, proyecto de comunicación** que vería con agrado que los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, obliguen el cumplimiento de la ley número 25.422 incorporando la partida en el Presupuesto para la recuperación de la ganadería ovina. Autor: Juan Manuel Muñoz y otro. Agregado el expediente número 576/01.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 560/01, proyecto de declaración** de interés social y económico el Programa de Apoyo al Desarrollo de los Espacios Rurales -PRORURAL- elaborado por la Fundación Génesis de Viedma. Autor: Juan Manuel Muñoz y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 587/01, proyecto de declaración**, de interés provincial deportivo el "*1º Torneo Provincial de Fútbol Femenino Año 2001*", a realizarse entre los días 23 y 25 de noviembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí Sosa y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 625/01, proyecto de declaración** de interés deportivo el 9º Torneo Nacional Patagónico de Físicoculturismo, a realizarse en San Carlos de Bariloche el 17 de noviembre del corriente año. Autor: Pedro Iván Lázzari y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

### **CAMARA EN COMISION** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre proyectos incluidos en el Orden del Día y con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 565/01, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el 1º Congreso Latino Americano de Guardaparques y 2º Congreso Nacional de la Asociación de Guardaparques Argentinos, llevados a cabo en la ciudad de Malargüe, Mendoza, entre los días 25 y 28 de octubre de 2001. Autores: Sigifredo Ibáñez, José Luis Zgaib; Carlos Menna; Javier Alejandro Iud; Ebe María Adarraga; Oscar Eduardo Díaz y Miguel Alberto González.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 613/01, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y turístico la participación de integrantes del Centro de Estudiantes Universitarios de La Plata, en el encuentro "*Semana de la Patagonia*" a realizarse en La Plata entre los días 5 al 9 de noviembre de 2001. Autora: Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 623/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Trabajo, inicie gestiones ante el Banco Patagonia Sociedad Anónima a efectos de evitar modificaciones salariales unilaterales que afecten la situación de los trabajadores del sector. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 628/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que rechace todo intento de instalación de una base misilística de cualquier gobierno extranjero en la Patagonia. Autor: José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 629/01, proyecto de declaración** expresando su enérgico rechazo a todo intento de instalación de una base misilística de cualquier gobierno extranjero en la Patagonia. Autor: José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 630/01, proyecto de comunicación** a nuestros representantes en el Congreso Nacional, que rechacen todo intento de instalación de una base misilística de cualquier gobierno extranjero en la Patagonia. Autor: José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. GIMENEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Dictamen favorable.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 631/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa, que rechace todo intento de instalación de una base misilística de cualquier gobierno extranjero en la Patagonia. Autor: José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 635/01, proyecto de declaración** de interés social y educativo las Olimpiadas Especiales organizadas por la Escuela Especial número 3 "*Doctora Carolina Tobar García*" de Cinco Saltos, que se llevarán a cabo durante el mes de noviembre. Autora: Ebe María Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Dictamen favorable, señor presidente.

Noviembre 6  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 636/01, proyecto de declaración** su beneplácito por el segundo premio obtenido por los alumnos de la Unidad Laboral de la Escuela Especial número 3 "*Dra. Carolina Tobar García*" de Cinco Saltos, en la Feria Productiva de El Chañar. Autora: Ebe María Graciela Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 640/01, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, que se declare la insalubridad de las tareas cumplidas por los trabajadores de la ex INDUPA S.A.I.C., actual SOLVAY INDUPA S.A.I.C., con sede en Cinco Saltos. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 641/01, proyecto de declaración** de interés ecológico provincial el Estudio Técnico Ambiental en el área de influencia de la planta de IMEXTRADE S.A. -ex INDUPA S.A.I.C.- ubicada en la ciudad de Cinco Saltos. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 645/01, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el "*Primer Encuentro Musical Guitarras del Sur*", realizado en el Centro Cultural de la ciudad de Viedma el día 26 de octubre del corriente año. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 646/01, proyecto de declaración** de interés económico y cultural el Curso Intensivo de Permacultura, dictado en San Carlos de Bariloche durante los días 27 y 28 de octubre y 3 y 4 de noviembre de 2001. Autor: Pedro Iván Lázzeri y otro

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 659/01, proyecto de declaración** de interés económico, turístico y cultural las Segundas Jornadas de Puertas Abiertas del Puerto de San Antonio Este realizadas durante los días 1º al 4 de noviembre de 2001. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 661/01, proyecto de declaración** de interés social, turístico y deportivo la realización del Rally "Ciudad de General Roca" durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2001. Autor: Miguel Angel Saiz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 693/01, proyecto de declaración** de interés social el "*Tercer Encuentro Provincial de Trabajadores Sociales de la Provincia de Río Negro*" con el tema "*El Trabajo Social en la Globalización*" que se llevará a cabo durante los días 9 y 10 de noviembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autor: Fernando Gustavo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 698/01, proyecto de comunicación** a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, gestionen la no privatización de la porción accionaria del Banco Hipotecario S.A. que permanece en manos del Estado Nacional. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 699/01, proyecto de comunicación** a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, gestionen la reactivación y tratamiento de los proyectos de ley pendientes en ese cuerpo, cuyo objetivo es la solución integral al problema de los créditos hipotecarios provenientes de la cartera anterior a 1991 del ex Banco Hipotecario Nacional. Autora: Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para le **expediente número 146/01, proyecto de declaración** de interés provincial el Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Educación y cultura de la Provincia, la Universidad Nacional de Sur y la Fundación Valle del Colorado, con el objeto de conformar el Instituto Superior Tecnológico de la Patagonia, en Río Colorado. Autora: Liliana Finocchiaro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 700/01, proyecto de declaración** de interés cultural y recreativo provincial la "*Primera Semana de la Madre Cuidadora*" a desarrollarse en San Carlos de Bariloche entre los días 5 y 9 de noviembre de 2001. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para lo **expediente número 703/01, proyecto de declaración** de interés educativo, cultural, social y tecnológico la EXPOTEC 2001 a realizarse en Sierra Grande entre los días 9 y 11 de noviembre del corriente año. Autores: Eduardo Mario Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 705/01, proyecto de declaración** de interés cultural la realización del 28° Festival Provincial de Folklore y el 2° Festival Infantil de la Música y la Danza a realizarse entre los días 16 y 18 de noviembre en la localidad de Choele Choel. Autora: Amanda Isidori.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 706/01, proyecto de resolución**: Disponer la participación de la Legislatura en la Audiencia Pública convocada por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad -EPRE- para fijar el cuadro tarifario que regirá para el período 2001/2002. Autora: Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BARBEITO** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 565/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 613/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 623/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 628/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 629/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 630/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 631/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 635/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 636/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 640/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 641/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 645/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 646/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 659/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 661/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 693/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 698/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 699/01, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 146/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 700/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 703/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 705/01, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 706/01, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

#### **ORDEN DEL DIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 236/2001, proyecto de ley** que modifica la ley número 3105. Bienes Registrables del Estado. Autor: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 275/01, proyecto de ley** que modifica el artículo 1° de la ley número 3230 -exceptúa a las tierras públicas y/o fiscales definidas en la ley número 279 de las posibles transferencias a Río Negro Fiduciaria S.A.-. Autor: Muñoz, Juan Manuel.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 295/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, a transferir a la Asociación de Pescadores Artesanales de San Antonio Oeste la gestión de cobro de los créditos otorgados por resolución número 642/96. Autor: Lassalle, Alfredo Omar.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 358/01, proyecto de ley** que adhiere a la ley nacional número 25.404 -Epilepsia-. Autores: José Luis Zgaib, Rubén Darío Giménez, Luis Alberto Falcó, Ebe María G. Adarraga, Ana María Barreneche, Walter Enrique Cortés y Delia Edit Dieterle.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 458/01, proyecto de ley** que adhiere a la ley número 25.431 que establece el día 15 de octubre de cada año como día de la mujer rural. Autores: Amanda Isidori, María Inés García y Delia Dieterle.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 490/01, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

Corresponde tratar el **expediente número 566/01, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la localidad de Contralmirante Cordero. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para la emisión de los dictámenes faltantes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR.- MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BOLONCI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 647/01, proyecto de ley** que modifica los artículos 3º, 4º y 11 de la ley número 3381 -Crea el Ente para la Reconversión del Parque Industrial de Viedma (ENREPAVI). Autor: Juan Manuel Muñoz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. BOLONCI** - Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 566/01, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente, muy brevemente. Solamente se trata de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 90 de la Constitución provincial y las leyes provinciales que han sido dictadas en consecuencia que establecen que la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación dada por un municipio deben tener la confirmación legislativa y luego, por supuesto, debe estar previamente indemnizada, condiciones que son establecida por la Constitución.

Se trata de un inmueble cuya expropiación va a tener como fin la construcción de una escuela en función de la necesidad de la localidad de Contralmirante Cordero y para poder ser posteriormente entregada o asignada al Consejo Provincial de Educación para la construcción del edificio escolar. Por otra parte, sencillamente con esta fundamentación, solicito a la cámara su aprobación en la convicción de que estaríamos dando cumplimiento a las necesidades de la localidad de Contralmirante Cordero.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del expediente número 647/01, proyecto de ley.

En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Señor presidente: El proyecto en tratamiento, en coautoría con los legisladores Rosso y Giménez, se origina en una inquietud planteada por el directorio del ENREPAVI que a poco de andar han encontrado trabas a partir de la ley de creación del Ente.

En efecto, el éxito en las gestiones para radicar emprendimientos en nuestro alicaído parque industrial, se ha concretado en una serie de solicitudes de lotes industriales, tal es el caso de SAERSA, por ejemplo, que se ha visto entorpecido por una serie de obstáculos en los trámites burocráticos en la entrega de tierra. Pretendemos legislar un trámite más ágil y que ofrezca mayores garantías, para el inversor y también para el Estado, en el otorgamiento de los lotes industriales retomando la idea original previa a la sanción de la ley 3381.

Asimismo y pensando a futuro, incorporamos como recursos del Ente la posibilidad de que éste preste servicios tarifados como forma de expandir la potencialidades del Ente y de los recursos humanos de que dispone.

Creemos, por último, que los Entes se han convertido a lo largo y a lo ancho de la provincia en factores de desarrollo, crecimiento y armonización de los conflictos locales, razón que nos lleva a otorgarles todo nuestro apoyo y a solicitar a mis pares el acompañamiento con su voto en esta iniciativa. Figuran en Secretaría los detalles, que de ser necesarios, se comentan en cada uno de los artículos pertinentes. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 296/01, proyecto de ley** que declara patrimonio histórico municipal a distintos predios y edificaciones situados en el Departamento Conesa. Autor: Juan Manuel Muñoz y otra. Agregado: Expediente número 1173/01 Oficial.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.  
**SR. SECRETARIO (Meilán) -**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - En primer lugar, señor presidente, quiero que por secretaría se modifique un término que está mal aplicado y en el expediente debe estar mal caratulado, porque se declara **"...patrimonio histórico municipal..."** y realmente con una acotación que me hizo el legislador Giménez, que lo considero válido, es **"...patrimonio histórico provincial..."**, el municipal ya ha sido hecho por el municipio, por lo tanto, por secretaría tendríamos que corregir y quedaría **"...se declara patrimonio histórico provincial a distintos predios y edificaciones..."**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto, señor legislador.

**SR. MUÑOZ** - Señor presidente: La historia del florecimiento y brusca desaparición de la actividad azucarera en General Conesa es uno de los procesos más dramáticos en la historia del asentamiento en la Patagonia Norte. Significó, en particular, el aliento de grandes esperanzas de transformación de la base económica del Valle de Conesa, que se vieron frustradas en poco más de diez años y de las que tardó mucho tiempo en recuperarse.

Hacia fines de 1920, se crearon en la zona de Las Colonias San Juan, en campos de Juan Pagassano, y La Luisa y San Lorenzo, en campos de los hermanos Benito y Lorenzo Raggio, almas de la empresa que se llamó Compañía Industrial y Agrícola San Lorenzo Limitada, con capitales reunidos en Buenos Aires y Bahía Blanca y que levantó un ingenio azucarero en Colonia San Lorenzo.

El ingenio azucarero se inauguró simbólicamente el 30 de mayo de 1929, su pico productivo fue de 32 mil toneladas en el año 1935. Varias fueron las razones que influyeron en el cierre del ingenio: Inexperiencia de los productores en un cultivo nuevo para la zona, costo elevado del riego, aparición de plagas desconocidas en el momento, asignación de un cupo de producción por parte del Congreso Nacional inferior a la capacidad de producción, escasa influencia local para interesar al gobierno nacional en el proyecto de desarrollo regional. Todo este panorama adverso, hacen que la empresa disponga vender las maquinarias e instalaciones que casualmente fueron adquiridas por industriales azucareros del norte del país y del Uruguay.

Años después se dispuso el cierre del ramal ferroviario y aunque el mismo no fue levantado, las depredaciones terminaron por destruir los edificios de la estación y sus adyacencias. Hoy, se observan edificios desmantelados, todo ha desaparecido como si hubiera sido el botín de una conquista ominosa, y lo más grave es el silencio que ha caído sobre esta experiencia.



Cuando nuestra provincia de Río Negro y el país transitan una grave coyuntura económica, en la difícil promoción de una política de desarrollo que dé vitalidad al pueblo y riqueza a la nación, se puede apreciar la magnitud del esfuerzo de la empresa Compañía San Lorenzo Limitada hace más de 60 años. Todo aquello significó: Colonización, cultivos de alto rendimiento, complejo industrial, ferrocarril de fomento, desarrollo de una comunidad y de un mercado natural en un país crónicamente afectado por el problema del mantenimiento de una industria cañera que, más allá de los signos económicos, muestra la imagen de una frustración rionegrina y lleva como contrapartida a rendir homenaje a la vocación industrialista de Pegassano y Raggio Hermanos, a los obreros conesinos que trabajaron en el ingenio y en el ferrocarril de la empresa y a los colonos que cultivaron la remolacha.

Las parcelas destinadas a la explotación del cultivo y fabricación de azúcar ubicadas en las colonias San Juan, San Lorenzo y La Luisa pertenecen en la actualidad al patrimonio provincial, por lo que las razones enunciadas nos llevan a presentar este proyecto de ley declarando patrimonio histórico provincial a las parcelas donde se desarrolló la industria azucarera, como forma de reconocimiento y rescate de la memoria de un pueblo y de una actividad que pudo cambiar el destino de una comunidad y que los avatares de la historia y los intereses económicos frustraron, prácticamente de raíz. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 448/01, proyecto de ley** que ratifica en todos sus términos el Acuerdo Marco de Adhesión al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social -S.I.N.T. y S-. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: El presente proyecto tiene como antecedente el convenio suscripto por el gobierno de la provincia de Río Negro y la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación con fecha 15 de junio de 2001, el cual tiene sus antecedentes inmediatos en el Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal que se firmara entre la nación y las provincias en el Convenio de Asistencia Financiera entre Río Negro y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y en la ley nacional 25.345.

En noviembre del año 2000 los gobernadores de las provincias firman con el gobierno nacional el compromiso aludido mediante el cual se comprometen, entre otras cosas, a impulsar un crecimiento equilibrado de la nación en su conjunto, se reafirma la convertibilidad monetaria y cambiaria vigente y el régimen de responsabilidad y transparencia fiscal.

Asimismo, en el compromiso se acuerda en avanzar en el diseño y puesta en marcha de una serie de instrumentos y políticas de carácter fiscal y financiero para enfrentar la delicada situación social.

Estos son, señor presidente, los aspectos marco o generales que se establecen en el compromiso que estamos tratando en este momento, pero merece destacarse que específicamente en la cláusula decimoquinta las partes se comprometen a procurar la modernización del sistema tributario, suscribiendo convenios de adhesión destinados, entre otras cuestiones, a poner en funcionamiento en las provincias el S.I.N.T. y S., que fue ratificado por la ley 25345 -como decía-, a incorporar en forma progresiva el Código de Identificación Tributaria, y a impulsar la celebración de convenios entre la AFIP y las Direcciones Generales de Rentas de cada una de las provincias para la transferencia y puesta en marcha de sistemas de recaudación que sean compatibles.

De la misma forma, las partes acuerdan firmar un pacto de armonización tributaria, respetando los principios constitucionales que rijan en cada provincia y persiguiendo el objetivo de eliminar la existencia de tributos y otro tipo de cargas con efectos distorsivos sobre la actividad económica, la inversión y el empleo.

La ley 25.345, a la que hacía referencia al principio, es la norma que se conoce públicamente como de Evasión Fiscal, la cual en su Capítulo V hace referencia al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social -S.I.N.T. y S.-, estableciendo que el mismo se integrará con información proveniente, entre otros, de la AFIP, del ANSeS, del Registro Nacional de las Personas, de la Inspección General de Justicia, del Registro de la Propiedad Inmueble, del Registro Nacional de Buques, del Registro Nacional de Aeronaves, del Sistema Unico de Identificación y Registro de las Familias Beneficiarias de Programas Sociales, etcétera, además de los organismos provinciales. En estos casos se deben firmar previamente los respectivos convenios de adhesión, tema que hoy estamos tratando.

A nivel nacional, el Organismo Rector del Sistema es la Jefatura de Gabinete de Ministros que, en coordinación con los entes estatales involucrados a que hacía mención recién, junto con las jurisdicciones, se encuentran comprometidos en preservar los principios de privacidad, confidencialidad y seguridad.

En este Acuerdo Marco, la provincia se compromete a crear y establecer los mecanismos necesarios que le permitan coordinar, intercambiar y cruzar entre sus propios organismos los datos registrados y a registrarse en sus distintas bases de datos, relacionados estos con personas físicas y jurídicas.

De la misma manera, la provincia se obliga al uso y registración del CUIT, CUIL, CDI o la clave o nominación que a criterio del S.I.N.T. y S. sea necesaria para unificar y/o sustituir a los mismos.

La provincia realiza la asignación de los recursos físicos, económicos y humanos que por parte de la jurisdicción se harán cargo de la ejecución y dirección del acuerdo. El Ejecutivo provincial ha determinado para estos efectos un representante de la Dirección General de Rentas, en este caso su titular, un representante de la Secretaría de la Función Pública y un representante del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, ya que el acuerdo prevé además la figura de un Coordinador provincial, un referente del área social y fiscal.

Por este convenio, la provincia asume compromisos tales como enviar un detallado informe sobre su estado de situación junto con la formulación de sus necesidades para posibilitar la medición del impacto, tanto en lo económico como en lo social. A su vez el S.I.N.T. y S. informará acerca de los logros alcanzados por el Sistema y el ahorro estimado producto de las acciones, resguardando en todos los casos la privacidad de los datos.

De lo antedicho se infiere que el S.I.N.T. y S. tiene como misión contribuir a la mejora en la focalización del gasto social y a la disminución de la evasión, proveyendo al gobierno nacional de información útil para el diseño de políticas sociales y fiscales y si hacemos referencia a la estrategia del mismo, diremos que identifica los atributos sociales y fiscales de las personas a través de la conformación de una base de datos, y brinda apoyo y asistencia

técnica a los organismos del Estado nacional, provincial y municipal para el tratamiento de la información, reconociendo que es un sistema que hemos anhelado durante mucho tiempo, ya que el relevamiento de la información, la depuración de la misma y su cruzamiento nos permitirá mejorar notoriamente la toma de decisiones, además de otros beneficios que podemos considerar incuantificables.

Haré referencia a continuación, señor presidente, a algunos de los beneficios que el cruce de datos nos provee: Nos permite, en primer lugar, depurar, enriquecer o validar periódicamente la información de bases de datos y la de los distintos organismos; facilita la integración de los organismos y ello permite la obtención de resultados inmediatos y en tercer lugar podemos destacar que permite evolucionar en procesos de validación automáticos implementados en las mismas bases. El cruzamiento de esto se realiza seleccionando registros de una o más bases de datos, donde sus campos cumplan ciertas condiciones. Así podemos decir que en lo social el cruzamiento de datos nos permite: La identificación y validación de los datos civiles de las personas, la verificación de la elegibilidad de los postulantes de programas sociales antes de su otorgamiento, el control para detectar incompatibilidades, detectar superposición de prestaciones, identificar población, objetivos de programas sociales que no hayan sido alcanzados hasta ese momento por los mismos. Y en el aspecto tributario debe destacarse que el cruce de información también es beneficioso en los siguientes aspectos: Se cuantifica y valida la información incorporada a la base de datos, permitirá detectar la evasión en el sistema previsional y de salud mediante la identificación de empleadores y trabajadores que no realizan las contribuciones y aportes al mismo, permitirá detectar la evasión al impuesto a las ganancias y sobre bienes personales por el cruzamiento que se va a hacer de las bases de la AFIP con las de las direcciones provinciales de Catastro y Registro de la Propiedad Inmueble y a su vez permitirá detectar la evasión de impuestos provinciales por medio del mejoramiento, actualización y cruzamiento entre sus bases y con las nacionales.

Si nos referimos al sector público en general, podemos concluir que nos permitirá determinar la situación laboral y previsional de los agentes públicos, detectar las incompatibilidades entre los distintos regímenes laborales que resulten de aplicación a dichos empleados y detectar superposición de beneficios previsionales entre regímenes nacionales y provinciales.

He pretendido, señor presidente, hacer una reseña de todos los beneficios que obtendremos con la aplicación e implementación de este sistema, lo que nos permitirá, no sólo controlar mejor la evasión, dar respuesta a los sectores sociales más desprotegidos sino también hacer más eficientes los distintos estamentos del Estado.

De esta manera, señor presidente, adelanto el voto positivo de mi bancada al presente proyecto que, por ser la ratificación de un convenio suscripto entre la provincia con la nación, merece el tratamiento de única vuelta. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Como bien acaba de decir al terminar su exposición el miembro informante, se trata de ratificar, en forma total y en cada uno de sus términos, un convenio que ha firmado el señor gobernador y la Jefatura de Gabinete de Ministros, razón por la cual no hay ninguna posibilidad ni de modificar ni de cambiar ninguno de los aspectos que integran este acuerdo marco que, por otra parte, nos parece por allí, no sé si existe todavía necesidad de aprobar este convenio, habida cuenta que formó parte de toda una especie de paquete que fuese suscripto entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales dentro del marco del compromiso federal para el crecimiento y la disciplina fiscal, también formó parte de esto el acuerdo de financiamiento de fondos fiduciarios, el convenio de asistencia financiera entre Río Negro y la nación también, por lo cual, dado que todos estos instrumentos que fueran firmados entre nuestra provincia y el gobierno nacional quedaron prácticamente sin efecto a partir de la sanción de la ley de déficit cero, tal vez no hubiese sido necesario el mismo tratamiento y no hubiese habido necesidad de aprobar este acuerdo marco que en realidad nos parece mínimamente preocupante.

En oportunidad de darle tratamiento al proyecto en la comisión, pedimos que viniesen a la misma funcionarios del Poder Ejecutivo a los efectos de requerir información, explicaciones, sobre distintos aspectos de este convenio, que nos parecían, algunos oscuros y otros preocupantes. Esto no se dio y nos vemos en la obligación de marcar mínimamente algunos temas que nos parecen preocupantes, básicamente, señor presidente, el Anexo B, que contiene la base de datos a integrar al SINTyS.

Podríamos estar de acuerdo si estuviésemos refiriéndonos a información relativa al entrecruzamiento de datos que tendiesen a manejar con mayor eficiencia el aspecto de la recaudación, la titularidad de los bienes, también podríamos estar de acuerdo con un entrecruzamiento de datos en materia de planes sociales o de beneficios de carácter social o previsional, pero existen algunos aspectos que nos parecen, ya como mucho, de información a ser transferida, en principio, al gobierno nacional, pero ya sabemos todos que vivimos en una era donde la información acerca de los datos personales de todos y cada uno de los individuos que componen las distintas naciones se ha convertido en una mercadería de un muy buen valor y que, a veces, también tiene otras implicancias u otras finalidades.

Esta es una cuestión que la sociedad ha buscado resolver a través de la sanción de la ley de habeas data, en principio a través del establecimiento de este instituto en la Constitución nacional del '94 y posteriormente -como les decía- en la sanción de habeas data que nuestra provincia aún no tiene reglamentada, por lo cual no la tenemos en vigencia plena.

Le decía, señor presidente, que de acuerdo al anexo b) en las bases de datos a integrar al S.I.N.T. y S. estamos transfiriendo, absolutamente en una forma radiográfica, la información sobre todos y cada uno de los ciudadanos que integramos o que vivimos en esta provincia, porque se dan datos de personas jurídicas, datos de registro civil, que son los que tienen que ver con la inscripción y todas las identificaciones de las personas físicas y de las personas jurídicas y por si esto fuera poco, también un registro de empleados públicos. Es decir, señor presidente, que nos parece excesiva esta transferencia de datos en algunos aspectos, en los cuales no vemos la necesidad de que la transferencia exista y por otra parte, pese a la semi-garantía que la ley está dando de confidencialidad de toda esta información, tal confidencialidad sí será para que no salga en los medios de comunicación, pero la confidencialidad en cuanto al eventual uso que pudiese hacerse de determinada información no nos queda garantizada en modo alguno.

Por último, hay un aspecto que mínimamente nos preocupa o nos molesta y es que hay parte de esta información que está siendo transferida, en principio al Gobierno nacional, Jefatura el Gabinete, a la que los legisladores de la provincia de Río Negro no tenemos acceso, por ejemplo cuando queremos enterarnos de datos sobre planes de empleo o de planes sociales, es una información que para nosotros es considerada confidencial pero, por otro lado, el acuerdo firmado cede o transfiere información sobre aspectos que realmente tienen características de extrema confidencialidad. Esto hace, señor presidente, para terminar, que adelantemos nuestro voto negativo a este convenio, dado que hay cuestiones que compartimos pero cuestiones que nos parecen altamente preocupantes y lo único que podemos hacer en esta instancia y en esta Legislatura es ratificar la totalidad del convenio, por eso nuestro voto negativo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 477/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a abonar en títulos públicos provinciales y/o en pesos, la suma indemnizatoria que corresponda a los agentes públicos que opten por desvincularse voluntariamente del Estado por los sistemas previstos por la ley número 3135. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Señor presidente: En el año 1997 esta misma Legislatura sancionó la ley 3135 que dentro de todo el proceso de reconversión del Estado, modernización del Estado y todos los nombres que se le haya puesto, esta ley permitió la posibilidad de reestructurar las organizaciones del Estado y transformó en una herramienta válida porque, a través de las desvinculaciones o de las tercerizaciones de los servicios, el Estado no solamente pudo redimensionarse sino también hacerlo en forma voluntaria y de acuerdo con los trabajadores, ya sea a través de la desvinculación que en su momento llegó a más de 1000 personas, dando un beneficio y un ahorro importante, no olvidemos que la mayoría de los que se desvincularon eran quienes iniciaban una actividad o tenían una actividad en el sector privado y que veían la oportunidad, inclusive, de hacerse de algunos fondos a través de la desvinculación y acceder a la actividad privada.

En cuanto a la tercerización la provincia tiene ejemplos válidos, algunos de los cuales hemos visto con orgullo. Hace pocos días en un evento que se realizó en el puerto de San Antonio Este veíamos a una de las empresas tercerizada, como es SAERSA, ofrecer los servicios que surgieron a través de la tercerización, no solamente al Estado sino también a la actividad privada, siendo que ha ocupado mayor personal que el originariamente tenía y ha extendido sus servicios en otras actividades, principalmente en el sector privado. Esta ley también permitió, dentro de esta reorganización del Estado, tercerizar servicios hospitalarios, servicios de minería como el tema de las perforaciones, cuando la desvinculación, o en este caso, la tercerización se realizaba conjuntamente con los medios que posibilitaban que algunos de los trabajadores que ejercían esa actividad en el sector estatal, pasaran con esos bienes, inclusive, a transformarse en un prestador, no ya solamente del Estado sino a través de terceros.

Este proyecto que hoy viene a tratamiento de la Legislatura, señor presidente, permite seguir manteniendo abierta esa posibilidad, tanto sea la de la desvinculación como de la tercerización, en un proceso que hay que rescatar que es voluntario, quienes acceden a la desvinculación o a la tercerización lo hacen voluntariamente, no hay un poder coercitivo del Estado o facultad del Estado que les obligue a realizar dicha transformación pero sí esta ley dota al Estado de la herramienta necesaria y suficiente como para poder realizarla.

En algunos trabajadores hay expectativas, principalmente en algunos servicios que antes prestaba el Estado, y vuelvo a repetirlo porque nos toca muy de cerca a los que estuvimos en el centro minero en San Antonio Oeste, algunas de las actividades deben estar hoy tercerizadas o a punto de tercerizarse y debemos darle un marco permanente para quienes encuentren alguna salida fuera del Estado provincial, yéndose con cierto reaseguro que le puede dar el Estado, así lo haga. El sistema individual es el que permite desvincularse del Estado, cobrar la indemnización, tal cual lo establece esta nueva ley, un salario por año trabajado y desprenderse de la actividad que hoy tiene para emprender un nuevo camino que puede ser la actividad privada o esperar en algunos casos alguna otra oportunidad que tenga pero al ser voluntaria, quienes lo hacen son conscientes de una situación que va para mejor hacia ellos.

Con respecto a la tercerización implica la conformación, siempre en forma voluntaria, de emprendimiento de productores de bienes o servicios, destinados, en primer término, a la demanda del Estado, pero la experiencia nos muestra que cuando se transforman en emprendimientos productivos serios, tienen demanda no solamente del Estado que les garantiza, de alguna manera, cierta actividad por determinados años sino que lo encuentran también en el sector privado. En síntesis este proyecto viene a completar lo iniciado por la ley 3135, que establece un régimen voluntario de adhesión tanto a la desvinculación como a la tercerización y sobre estos ejes, de voluntario, de poder tener la herramienta el Estado, pero principalmente siempre respetando los derechos del trabajador en cuanto a seguir perteneciendo o no al Estado sea una decisión pura y exclusiva del trabajador, es que vamos a dar el voto positivo a este proyecto que nos envió el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

**SRA. ADARRAGA** - Señor presidente: El expediente 477/01 nos viene a proponer lo que podríamos calificar de un nuevo régimen de desvinculación voluntaria individual y por tercerizaciones de servicios en la Administración Pública Provincial y digo lo que podríamos denominar un nuevo régimen porque presenta sustanciales diferencias en relación a las pautas que estableciera originalmente la ley 3135. Estas diferencias, señor presidente, son las que, de alguna manera, generan los cuestionamientos que desde el bloque Justicialista hacemos a esta iniciativa.

En primer lugar y en orden a ceñirnos a los cuestionamientos que tenemos al proyecto, me voy a permitir analizar las cuestiones que establecen relación a las desvinculaciones individuales. En ese orden reduce la indemnización que pasa a ser de sólo un mes de sueldo, en la 3135 teníamos dos meses, y se permite que ese monto sea pagado en títulos públicos y hasta en 20 cuotas. Hasta aquí, por ahí, podríamos atenuar las objeciones que insisto, las tenemos, teniendo en cuenta, como bien decía el miembro preopinante de la mayoría, se trata de un régimen voluntario al que el agente puede presentarse y optar libremente por adherir o no a dicho sistema.

Pero hay dos cuestiones que indudablemente no podemos minimizar, porque nos parecen que resultan francamente perjudiciales, tanto para el Estado Provincial por un lado, como para los trabajadores públicos en el otro aspecto.



Me estoy refiriendo concretamente, por un lado, al cálculo de sueldos, que excluya, en este caso, taxativamente, las horas extraordinarias, es decir, que no sólo estamos bajando la indemnización a un sueldo por año sino que también estamos cambiando la base de cálculo de este año de indemnización, y lo hacemos eliminando estas horas extraordinarias que no sólo está sujeto a aportes, no sólo es una remuneración habitual sino que es un aspecto que constituye una parte esencial y sustantiva del salario en muchos sectores del trabajo público, por dar un caso, el hospitalario, donde las guardias se pagan como horas extraordinarias y entonces nos parece bastante poco justo, poco equitativo, que no se tome en cuenta el trabajo realizado y los haberes que se pagaron para el cálculo de la indemnización en caso de optar por la desvinculación individual.

La otra cuestión que nos parece perjudicial para el erario provincial, es la alternativa que se ofrece del pago en especies. El proyecto en este sentido no fija limitaciones ni especifica cuáles son los bienes que se pueden entregar y cuáles no, queda entonces abierta la posibilidad de que se entreguen vehículos, maquinarias o cualquier otro tipo de elementos que están cumpliendo en manos del Estado una función social. Entonces, frente a una cuestión de esta relevancia, vemos que la imprecisión de este proyecto deja abierto el camino para que se produzca, quiera Dios que no suceda, un vaciamiento de áreas importantes del Estado provincial.

El otro aspecto sobre el cual tenemos cuestionamientos es el de las tercerizaciones y, me voy a referir a un sólo aspecto en relación a las mismas, es el de la incorporación de los contratados a partir del año de antigüedad que, evidentemente, coloca en una situación de inequidad al personal de planta permanente, quien para acceder a sus cargos debió haber cumplido con una serie de requisitos que el contratado no ha cumplimentado. Por otra parte, nos parece que habría que ser bastante precisos y cuidadosos al analizar la legalidad de una medida de estas características, que permitiría que un contratado a partir del año de antigüedad, tenga acceso a la enajenación de bienes del Estado. Si a todas estas objeciones que estamos realizando le agregamos que se está invitando a adherir a los otros Poderes y además a los municipios, queremos señalar también otra preocupación que nos mueve a adelantar el rechazo a la iniciativa. No podemos dejar de pensar que, por dar un ejemplo, en la Legislatura provincial contamos con personal contratado que, en virtud de esta norma, podría acceder a los beneficios de la tercerización y entonces, señor presidente, en función de estas razones debo decir que el proyecto nos parece que está muy lejos de ser una contribución a la reforma del Estado provincial, como de alguna manera se expresa en los fundamentos, más bien nos parece que se trata de un instrumento que podría facilitar el desmantelamiento de ese Estado provincial.

Noviembre 6  
Peralta

Y con respecto a los empleados, vemos que, o bien van a ser perjudicados por la forma en que se calcula el sueldo, o bien estaremos ante la posibilidad de que se beneficien algunos que logren conformar emprendimientos que los favorezcan y esos son, entonces, algunos de los motivos que -insisto- nos mueven a dar voto negativo a esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: Nuestro bloque no va a acompañar la sanción de este proyecto de ley de continuar con el sistema de desvinculación en razón de algunas cuestiones muy concretas. En primer lugar porque no compartimos en su momento la ley madre, la 3135, porque tenemos una visión absolutamente distinta de lo que debe ser la reforma del Estado provincial y en ese marco no compartíamos ya en aquel momento el esquema de desvinculación voluntaria o bajo el sistema de tercerización de servicios. Lo de voluntario, me parece que desde el punto de vista del Estado es una incitación a cometer el error, porque quien se desvincula, en definitiva está yendo a un camino sin retorno, que es ingresar en la economía informal que va a provocar seguramente una mayor precarización en su vida laboral y que además va a tener un efecto absolutamente regresivo sobre la distribución del ingreso. Esto como cuestión global, pero además, porque creo que en los años que lleva este sistema de desvinculación no ha demostrado para nada, a pesar de que uno no lo comparta, ser un sistema eficiente, porque, por un lado no se ha mejorado la calidad de los servicios a cargo del Estado provincial, por el contrario, creo que se han deteriorado, por esta razón y por algunas otras de orden más global y además, porque creo que está absolutamente demostrado, si uno lo quisiera ver desde ese punto de vista, que con este sistema implementado tampoco se han reducido los gastos o la masa salarial global del Estado provincial. Entonces, reafirmando la postura estructural respecto de la reforma del Estado y fundamentalmente apuntando a que tampoco se trata de una solución eficiente medida en términos del Estado, no vamos a acompañar la sanción de este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: A este proyecto de ley, pese al esfuerzo de fundamentación del legislador de la bancada oficialista, que en realidad dijo todo, menos lo que constituye el núcleo del proyecto, nosotros lo calificamos de llamativo porque, primero no se entiende muy bien cuál es la verdadera intención que hay detrás de esto, pero hay una intención, hay una clara intención, porque si querían cambiar el sistema de pago de la indemnización bastaba con un solo artículo, pero incurren en una serie de contradicciones de técnica legislativa que entiendo tendrían que ser atendidas. Además, no queda claro si el artículo 4º de esta ley especial viene a derogar el artículo 1º de la actual ley 3135, porque legisla sobre los mismos aspectos, con lo cual, sin decirlo, este proyecto viene a reformar el sistema de la ley 3135, excluye a los funcionarios de conducción política y a las autoridades superiores del tratamiento que tenían en la anterior ley, pero nada dice si este artículo 4º va a ser el definitivo en sustitución del artículo 1º o van a compartir, porque no hay ninguna mención en el proyecto acerca de la derogación, por más que, por supuesto, por ser una ley posterior deroga la anterior, pero no queda muy claro el por qué se introduce este artículo 4º.

Lo mismo ocurre con el artículo 5º, porque el pago en especie ya está previsto en la ley 3135, en el artículo 16, que dice: **"Los agentes cuya solicitud de adhesión al sistema de desvinculación... podrán percibir la suma... en dinero o en especie..."**, no se entiende entonces para qué incorporan este artículo 5º y lo que sí queda claro -como decía la legisladora Adarraga- son dos cuestiones: Una, que varía el sistema de cálculo indemnizatorio, antes eran dos sueldos por cada año de servicio y ahora le incorporan un sueldo para pagarlo en cuotas pero a su vez modifican sustancialmente el sistema de cálculos, lo más llamativo de esto y lo que me hace afirmar, sin ninguna duda, de que esta ley va a tener nombre, en algún momento vamos a saber para quién fue sancionada, pero seguramente hay algún sector de interés, algún negocio que está esperando la sanción de esta ley, porque de otra manera no se entiende, me refiero a que también permite acceder a los beneficios de esta ley a los agentes contratados con un mínimo de un año de antigüedad. El régimen de la 3135 tenía un tope porque alcanzaba a todos los agentes contratados o que hubieran ingresado a planta hasta el 30 de noviembre del '94, tenía una lógica. Esta inclusión de la posibilidad que un contratado, con un año de antigüedad pueda acceder a los beneficios de esta ley, que de acuerdo a lo que aclara la misma, fracción superior a seis meses, debe ser categorizada como un año, combinada con otro artículo de la ley 3135, que dice que cuando uno va a tercerizar bienes y esos bienes son necesarios para la producción o para el servicio que se va a prestar, la valuación de esos bienes puede reducirse a la mitad y si vemos que no se hace ningún distingo entre contratados, cualquiera sea su antigüedad, por ejemplo, podemos tener los famosos contratos de medios que van desde 800 a 2700 pesos, nos parece que esta instrumentación obedece a algún área del Estado provincial que pretende ser entregada bajo la apariencia de estar, incluso, en este régimen de desvinculación por tercerización pero que en realidad esconde el desguace de áreas del Estado o de servicios que pueden ser muy rentables, bajo una forma que se ha elegido con la sanción de esta ley.

De tal manera, nosotros interpretamos que no ha aclarado el Poder Ejecutivo cuál es la real intención en sancionar esta ley, porque esconde alguna operación especial en algún área de los servicios del Estado, algo deslizó el miembro informante cuando dijo: "**algunos servicios de minería**", ya veremos más adelante, con el correr del tiempo, por dónde aparecen los beneficios de una ley cuya sanción no se fundamenta ni desde la técnica legislativa ni desde la necesidad ni desde ningún punto de vista, solamente puede interpretarse que esta norma va a permitir la instrumentación de algo que ahora, en el marco actual de la 3135, le imposibilita. Esta es nuestra posición estructural, por lo menos personal, en contra de los sistemas de desvinculación voluntaria, los que vivimos en Viedma conocemos cara a cara el estado de marginación social, casi de extrema pobreza al que han llegado los vecinos de esta ciudad que voluntariamente, entre comillas, fueron empujados a desvincularse y que hoy los vemos por las calles, algunos hasta mendigando, señor presidente, y eso lo conocemos todos.

Esta posición estructural, este sistema, más las puntuales que hemos detallado, dan fundamento a la oposición total del bloque Justicialista respecto de este proyecto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Quisiera hacer dos aclaraciones. Cuando me referí a lo que puso en duda recién el legislador Rosso, a los servicios mineros, eran ejemplos de la transformación ya dada. Para información de esta Cámara, los servicios de perforación mineros pasaron por el sistema de tercerización y están funcionando como sistema tercerizado. Esto lo digo porque el legislador Rosso puso en duda si esto realmente cubría alguna otra cosa de minería o algo así, lo daba como un ejemplo, tal como lo hice con SAERSA o con algunos servicios tercerizados del hospital, en función de los avances que se habían logrado con la ley 3135.

Por otro lado, otra de las cosas que pone en duda, creo que leyendo el artículo 4º: "**Podrán adherir al Sistema de Tercerización...**", se refería a algún sistema de prestación de medios, que es un contrato, un contrato por tiempo determinado, con una contraprestación por parte de quien es contratado por el Estado y aquí estamos hablando de personal transitorio, es decir, lo que comúnmente conocemos como personal contratado del Estado, con los aportes y contribuciones a cargo del Estado provincial y no la prestación de medios que es una mini empresa o una empresa individual que presta servicios al Estado. Creo que confundir personal temporario con prestación de medios no es bueno para la salud y, en definitiva, es cierto que se cambia el sistema o el régimen de indemnización, pasamos a un año: un mes de indemnización, pero debemos dejar muy claro y establecido que este es un servicio voluntario, quien se adhiere, quien se acoge a los beneficios de esta ley es porque así lo desea, hay presentaciones hechas que no han podido ser enmarcadas y que con este nuevo marco jurídico podemos dar las respuestas que surgen de las necesidades, generalmente no del Estado sino de sus empleados, o sea, personal temporario o permanente; es cierto que puede darse que ciertas personas o ciertos empleados del Estado que han pasado, ya sea por la tercerización o la desvinculación, después tengan problemas en insertarse en la actividad privada, hoy vivimos en un proceso económico muy difícil, no solamente para aquellos que se desvinculan del Estado sino para todo aquel que está en la actividad privada, pero, reitero, que optan desvincularse voluntariamente del Estado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - No vamos a ingresar en una polémica jurídica, pero todos sabemos que los contratos de medios son una especie de invento original de esta administración, pero que esconde lo que es la contratación de servicios personales bajo las formas usuales, de tal manera de que... está bien, respeto la opinión del legislador, pero bueno, creo que la forma en que están instrumentados los contratos de medios, las funciones que cumplen algunas de esas personas, dan a entender que son servicios temporarios prestados en forma personal a cambio de una retribución, pero bueno, está bien, no vamos a ingresar en una polémica que no hace a la sanción de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lasalle.

**SR. LASALLE** - Creo que lo que dice muy taxativo el artículo 4º es: **"...los que revisten en planta permanente o que hubiesen sido contratados como personal temporario..."**, especifica muy bien y así lo podemos dejar establecido y expresado en el debate, que el personal temporario -cuando nos referimos a personal temporario- es aquel contratado por el Estado donde el Estado le realiza los aportes y contribuciones, en el otro, en las prestaciones de medios -vuelvo a repetir- el Estado abona un servicio que contrata al Estado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 521/01, proyecto de ley** que crea la Comisión Especial de Estudio de la situación de la población carcelaria provincial y deroga la ley número 2689 y su modificatoria número 3.003. Autores: Lazzari, Pedro Iván; Saiz, Miguel; Grosvald, Guillermo; Cortés, Walter. Agregado expediente número 921/00.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

**SR. LAZZERI** - Señor presidente: Antes de ingresar en la fundamentación del proyecto, me gustaría acercar a presidencia una modificación que tiene que ver con la redacción consensuada con los autores, que establece en el artículo 1º, en el final del primer párrafo, donde decía: **"...que tendrá como objetivo..."** dirá **"...que tendrá como objetivo el análisis de..."** y a partir de esto cambia la redacción de los incisos a), b), c), d), e) y f). Si quiere le doy lectura a la totalidad de la modificación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí, señor legislador.

**SR. LAZZERI** - **"... que tendrá como objetivo el análisis de: a) Las condiciones de sanidad, enseñanza, readaptación y trabajo de los internos; b) Los resultados y alcances del cumplimiento de la aplicación de la ley número 2343 del Instituto de Asistencia de Presos y Liberados (I.A.P.L.); c) La recuperación integral del detenido; d) La capacitación y formación del personal de seguridad; e) La optimización del sistema penitenciario de Río Negro y su problemática afín; f) Proponer las observaciones necesarias a la legislación a efectos de cumplir con los objetivos constitucionales vigentes (art. 23, C.P.)."** El resto del articulado continúa como en el original.

Antes de ingresar en la exposición de motivos, quisiera agradecer a los coautores de la ley, en forma muy especial a los legisladores Cortés y Grosvald; al legislador Cortés por haber retirado un proyecto de características similares que abordaba esta temática y al legislador Grosvald por haber tenido la gentileza de compatibilizar su proyecto que está anexo a la creación de la comisión, por lo que hemos podido consensuar un único proyecto para esta sesión.

Brevemente, porque me parece que la unanimidad alcanzada en el tratamiento en las comisiones así lo amerita, quiero decir que este proyecto reconoce como antecedente la comisión que fue creada oportunamente por esta Legislatura a instancia del legislador Raúl Abaca, autor del proyecto, que consagró la creación del sistema penitenciario provincial y que tenía por objeto en la gestión anterior, estudiar el traspaso de las unidades carcelarias de la órbita de la nación a la provincia. El imperio de las circunstancias -y no viene al caso desarrollarlo detalladamente- hizo que esa comisión perdiera razón de ser y es en función de esto y por la preocupación que esta Legislatura ha demostrado siempre por el tema penitenciario, es que decidimos constituir esta comisión que tiende al análisis, estudio y formulación de propuestas que, de alguna manera, contribuya a mejorar la situación de nuestras cárceles provinciales.

Ya ingresando en el tratamiento del proyecto en sí, me parece importante definir, en primera instancia, la estrecha vinculación que existe entre el modelo económico en cada momento de la historia y el sistema carcelario que rige para cada momento de la historia y me parece oportuno leer un trabajo, una serie de apuntes que, de alguna manera, describen esta vinculación entre el modelo económico en el mundo capitalista fundamentalmente y el sistema carcelario. Es muy breve y dice más o menos así: ***"La problemática carcelaria es básicamente de una gran complejidad desde su nacimiento. Desde fines del siglo XIX, que las sociedades se estructuraron bajo un sistema capitalista, se fundó una estrecha e inevitable relación entre un sistema económico o de producción, la concepción del trabajo y de la relación social de trabajadores-empleadores y el sistema penitenciario que emerge como elemento clave del control social que el Estado como superestructura, creada por y para el desarrollo de la burguesía como clase, necesita ejercer para la seguridad y perpetuación del sistema, estamos hablando de la Europa de los Siglos XVIII y XIX. Luego viene la política de expansión de los países europeos con la inclusión de las colonias. En este breve pantallazo comienza a producirse el entramado de tres fenómenos: El surgimiento de un nuevo orden económico que tenderá siempre a la crisis como condición inherente al capitalismo, el trabajo asalariado a través de la libre competencia al mercado laboral y los sistemas de vigilancia y de punibilidad que deben adecuarse para el control social dentro de los parámetros de nuevas relaciones sociales. Son precisamente estos tres elementos los que se complementarán permanentemente, de suerte, que cualquier alteración en uno de ellos producirá una clara alteración en los otros.***

*Ello lo vivimos con una claridad dramática cuando el desempleo eleva sus índices, las cárceles se abarrotan y agotan sus lugares, máxime cuando los delitos perseguidos son precisamente los realizados contra la propiedad privada.", y continúa diciendo: "El encierro de los imputados obviamente exige la creación de una institución que sirva primariamente a esa finalidad, el cumplimiento de las penas de una manera más sutil que el antiguo sufrimiento sobre el físico al público y no visible para la sociedad, surge así la prisión que no es el mero encierro sino una extensión del poder. La historia de la prisión es la historia de su reformulación, de su permanente reforma en la que se combinan distintos elementos. Hoy nos encontramos que ante la enorme concentración de la riqueza en manos de pequeños grupos y las desigualdades inherentes al sistema, dan como resultado un fenómeno social como el de la exclusión. De esta manera, asistimos a la aparición de un sujeto no contemplado por el derecho o más bien carente de espacio de pertenencia simbólica en el ordenamiento jurídico. El excluido no puede cuestionar nada, ni tiene referencia grupal o estamental como para posicionarse dentro de la superestructura cultural, su consenso no tiene la menor relevancia para los sectores hegemónicos, es un lastre social que el modelo ha dejado en el camino y que el mercado, como principal mecanismo, no puede integrar. La nueva cultura globalizada no admite alternativas de ninguna naturaleza, nada puede hacerse que no sea en el sentido y de acuerdo a los criterios de quienes manejan los resortes económicos, de un nuevo sistema internacional al que algunos pensadores han dado en llamar feudalismo tecnológico. En este contexto, la seguridad pasa por una creciente idea de penalizar la miseria y la organización de las cárceles se adecua a los nuevos criterios de un mundo organizado en base a una cultura que no tiene en el trabajo el elemento clave de integración social y que sólo logra integrar a través del consumo y exclusivamente a quienes pueden accederlo; exclusión de muchos, exclusividad de pocos, ambos son fenómenos contemporáneos y causales. En el encierro, se producen alteraciones, por primera vez en 200 años se perfila la modificación de la rutina carcelaria en la búsqueda de efectos más desbastadores por lo cual la vieja pretensión de regenerar unida inexplicablemente al fracaso de la prisión ha quedado reducida al nivel de una fábula. Si en los tiempos del industrialismo y de una cultura del trabajo basada en la maquinización de la sociedad, la prisión se organizaba como una disciplina basada en el trabajo, en los tiempos de la exclusión social y de la marginalidad planificada la cárcel prepara para la exclusión y recluye con brutalidad y con indiferencia, es un simple depósito de pobres estigmatizados por la sociedad. Si a la cárcel de la modernidad podía asimilársela a un taller, la cárcel postmoderna es lo más similar a un ataúd. Ejemplo paradigmático es la prisión de Pelican Bay en el estado de California; esta cárcel está diseñada de manera que los presos no tengan ningún tipo de contacto entre sí, no hay entre ellos una relación cara a cara, ni siquiera tiene contacto con los guardias, es una prisión totalmente automatizada y equipada con tecnología de punta. La mayor parte del tiempo los presos están recluidos en celdas construidas de hormigón y acero inoxidable, no realizan ninguna labor, el trabajo está totalmente prohibido y a su vez no tienen ninguna recreación. El tiempo es un transcurrir denso y sin matices, no hay relación entre distintos tipos sociales, sino que existe un tiempo dominante que es el de mirar una pared durante casi todo el día.*



**Los guardias ocupan su posición en el interior de una garita de vidrio, desde la que se comunican con los presos a través de parlantes. La tarea principal de los guardias, es velar porque los presos se mantengan en sus celdas, que no hagan nada y que su incomunicación se cumpla de manera absoluta. A propósito de esta nueva forma de punir Bauman ha sostenido: "Si no fuera que comen y defecan, uno confundiría sus celdas con ataúdes". En síntesis -y terminando con la lectura- trabajo, economía, sistema carcelario, seguridad, forman parte de una trama social; desproteger a millones de personas aumenta la inseguridad social, destruir el trabajo aumenta la inseguridad económica, reprimir en el marco del Estado Penal, es la solución a la que siempre apelan quienes están satisfechos y quienes, curiosamente, se han beneficiado con la sistemática destrucción del Estado social".**

Un escrito que, de alguna manera, como decía antes, lo que hace es emparentar el modelo económico, en este caso, la globalización que gobierna la economía del mundo con el sistema carcelario. En definitiva, aspiramos a que esta comisión contribuya a evitar que nuestras cárceles provinciales, sigan transformándose en verdaderos depósitos de pobres y no encontré mejor manera de terminar estas palabras que apelar, desde la expectativa de esta comisión, al cumplimiento pleno del artículo 23 de nuestra Constitución provincial, que dice, si usted me permite: **"La provincia promueve la creación del sistema penitenciario provincial. Las cárceles tienen por objeto la seguridad pública y no la mortificación de los internados; son sanas y limpias y constituyen centros de enseñanza, readaptación y trabajo. La reglamentación permite visitas privadas con el fin de no alterar el mundo afectivo y familiar, y ayudar a la recuperación integral del detenido. Todo rigor innecesario hace responsables a quienes lo autorizan, aplican, consienten o no lo denuncian"**. Si pudiéramos, desde esta comisión, contribuir a que este artículo se haga realidad, creo que estaríamos dando un paso fundamental en la dignificación de nuestro sistema carcelario. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Señor presidente: Cómo se aborda o cómo se llega a este aparente sencillo proyecto de ley, pero como bien ha planteado el legislador Lázzeri, con un profundo contenido ideológico, creo que merece la pena cómo se llega a esto con una rápida revisión.

En febrero del año 2000 presento un proyecto que promueve también una comisión legislativa, pero impactado quizás, por cómo se estaba utilizando el artículo 181 de la Constitución, el inciso 4) que es el que permite al gobernador indultar o conmutar penas a todas aquellas personas que están cumpliendo condenas y habíamos hecho todo un trabajo que lo fuimos actualizando y que realmente nos había, por lo menos, conmovido en cuanto a cómo se venía incrementando la utilización de este artículo que insisto -y quiero aclarar- no es una responsabilidad exclusiva del gobernador si bien la atribución constitucional así lo marca, porque la reglamentación involucra a los miembros del Superior Tribunal de Justicia, a los jueces que han condenado y, por supuesto, a la gente del instituto de liberación de presos y también a la que está en la custodia de este tipo de personas.

En el año 1987 se habían beneficiado 19 personas, en el 88, 25; en el 89, 39; en el 90, 11; en el 91, 12; en el 92, 19; en el 93, 12; en el 94, 60; en el 95, 49; en el 96, 79; en el 97, 39; en el 98, 48; en 1999, 43; en el 2000, 112 y en lo que va del año, según el Boletín Oficial del 3 de septiembre, ya van 47 personas beneficiadas, lo que obviamente hablaba de una cantidad importante y que preocupaba. Si bien habíamos escuchado -lo mencionamos en los fundamentos- al presidente del Superior Tribunal de Justicia en aquel momento, el doctor Lutz, decir que se utilizaba este recurso producto de la problemática de las cárceles que ya estaban en aquel momento con una saturación que era pública y notoria, el 21 de septiembre, en el Boletín Oficial se publica la acordada número 56 donde el Poder Judicial expresa que está muy preocupado por la situación carcelaria y, entre otras cosas, faculta excepcional y transitoriamente a los magistrados y funcionarios judiciales a abstenerse de ingresar a celdas y a otros recintos de los establecimientos de encausados en que haya internos privados de libertad por resoluciones judiciales, o sea, reitero que hay una preocupación también del Poder Judicial en esto, pero quizás la virtud que ha tenido el proyecto que presentaron el 1º de noviembre de 2000 los legisladores Lázzeri, Cortés y Saiz, es haber sabido resumir la preocupación que nosotros advertíamos, más la preocupación del Superior Tribunal de Justicia, en una revisión completa del tema y entonces, sin entrar en detalles, porque a su vez ha tenido modificaciones, nos hizo vislumbrar la posibilidad de trabajar todo esto en forma conjunta. Unos meses después, el 30 de noviembre de 2000, los legisladores Edgardo Corvalán, Delia Dieterle, María Inés García y Alfredo Lassalle, también presentaron un proyecto de ley, en este caso para permitirle al Poder Ejecutivo la posibilidad de, a través del Programa de Inversiones Privadas Nacionales e Internacionales, la construcción de instalaciones físicas necesarias para la prestación del servicio penitenciario en la provincia, con lo cual el cuadro quedaba perfectamente armado. Por motivos que no vienen al caso, primero salió este último proyecto que se transforma en la ley número 3490, que es la autorización al Poder Ejecutivo a convocar a una licitación para resolver la parte edilicia y quizás lo más interesante hubiera sido trabajar en forma conjunta, porque el producto del análisis de esta comisión, que es justamente el producto final de lo que vamos a aprobar hoy, hubiera definido características importantes para cumplir con los objetivos que muy bien se han señalado recientemente, o sea, la cárcel, esos ataúdes, como recién se refirió el legislador Lázzeri, o cárceles que correspondan al mandato constitucional que nosotros pretendemos. De cualquier manera, creo que todavía estamos muy a tiempo si nos ponemos a trabajar rápidamente en esto, porque la información que disponemos es que la ley 3490 está en etapa de historia, todavía no está en ejecución plena, el último decreto que hemos observado es el 680 donde se crea la comisión y se reglamenta que tienen que ser empresas provinciales rionegrinas las que puedan ofertar en este esquema, por lo que podríamos estar generando una decisión fundamental y con importante participación del Poder Legislativo en resolver esta cuestión que obviamente nos preocupa y a los efectos también de darle contenido doctrinario e ideológico a la cuestión que estamos tratando.

Siguiendo un poco la línea de lo que planteó anteriormente el legislador Wood cuando mencionaba estos datos al final de su exposición, donde decía que solamente el 30 por ciento de la población argentina accedía a más de mil doscientos pesos por mes, evidentemente nos damos cuenta que la desigualdad social es uno de los principales disparadores de los índices de criminalidad y no quiero soslayar esta cuestión porque el dato que dio el legislador se corresponde con el que tenemos del Programa Nacional de Desarrollo Humano, que dice que el 20 por ciento de la gente realiza el 86 por ciento de los gastos de consumo, con lo cual vemos que la correlación es directa entre las dos cifras. Esto tiene mucho que ver porque, de las causas de criminalidad -de las que las que han sido estudiadas- surge la preocupación o el ansia que tienen los sectores postergados por acceder a un bienestar material, que es muy visible, sobre todo en la televisión y en las publicidades, de muy difícil accesibilidad. La segunda causa es el resultado de que muchas personas no encuentran en el ámbito legal respuestas a su declinación de status social, ya que el mercado requiere trabajadores capacitados para los nuevos métodos productivos y la gente no es educada para estas demandas laborales, por lo tanto no logramos reducir la desigualdad social sino que la incrementamos con este otro elemento, y el delito aparece rápidamente sumado.

Un elemento importante para explicar también el aumento de la criminalidad en la Argentina es la crisis institucional y, más específicamente, la crisis de la policía, del servicio penitenciario y de la Justicia, porque si no podemos lograr que estos sectores trabajen coordinadamente, nos encontramos con lo que dice el teorema del Premio Nóbel de Economía, Gary Becker, al que voy a leer textual: **"...los criminales, al igual que los otros miembros de la sociedad, responden en gran medida a incentivos racionales. La probabilidad de que un individuo cometa un crimen depende en gran parte de la posibilidad que tiene de que lo atrapen y de la pena que se le aplique una vez preso. Por ello, una mejora integral de estas tres instituciones es fundamental para prevenir el comportamiento criminal. Por ejemplo, de nada sirve elevar las penas establecidas por el Código Penal, si no hay una fuerza policial eficiente e idónea para atrapar a los criminales, una Justicia diligente e igualitaria para enjuiciarlos y un sistema carcelario capaz de contenerlos."**, que es el tema que nos ocupa, sobre todo en esta cuestión -digamos- podemos afirmar -y eso lo decimos en los fundamentos de nuestro proyecto- que la policía ya su trabajo lo hizo, hubo una denuncia, una investigación, la detección de los culpables, fueron sometidos a juicio con todas las etapas que se indican, fueron encontrados culpables y llegan a una cárcel que se transforma en una escuela de delincuentes, en un elemento de desigualdad social, en un elemento doctrinariamente repudiable.

En el sistema carcelario rionegrino existen muchas necesidades insatisfechas que es justamente a lo que nos vamos abocar a resolver, cosa que no ocurre o por lo menos no surge en la intencionalidad de otras provincias, inclusive ni siquiera en el marco nacional, por eso es muy importante el desafío que estamos tomando al aprobar esta ley en esta Legislatura, es decir, estamos tratando de evitar el deterioro de las bases de nuestra sociedad y queremos justamente, dentro de una política de seguridad, que las cárceles sean lo que se ha manifestado en esta Legislatura.

El otro elemento que también quisiera que quedara reflejado es que la Legislatura de Río Negro ha tomado posición en dos extremos importantes de la preocupación de la gente, la corrupción y los delitos contra la propiedad y las vidas, que son justamente lo que las encuestas reflejan que ocurre, pero, al mismo tiempo, son los dos extremos sociales del delito, porque la corrupción la realizan los sectores esclarecidos, teóricamente dirigenciales y el delito que estamos viendo y como lo hemos descripto, producto de la desigualdad social, podemos decir que lo están cometiendo las partes de más abajo de las escalas sociales y esa es justamente la gran tarea que tenemos por delante, resolver estas grandes desigualdades sociales, desenmascarar a los responsables de los delitos de guante blanco, como la corrupción y a las personas que muchas veces se ven necesitadas de robar por no encontrar un esquema social que los contenga. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Cortés.

**SR. CORTES** - Señor presidente: Profundizando la situación carcelaria, personalmente me ha tocado visitar la Alcaidía de San Carlos de Bariloche donde están mezclados los procesados con los condenados y realmente la situación que viven los presos es infrahumana, para describirla de alguna manera, porque en una celda, en muy poco espacio, conviven hasta seis reclusos. Creo que no hay un orden, además de la situación sanitaria, de las enfermedades contagiosas y los problemas que genera el encierro, generalmente con presos peligrosos y tiene mucho que ver el esquema organizativo del sistema penitenciario que actualmente no está funcionando como corresponde. Hemos tenido denuncias hace muy poco por parte del comisario que está a cargo de la penitenciaría de Bariloche, que hacía trabajar a los presos, creo que eso es en parte por la falta de reglamentación que hay con respecto a los reclusos que tienen buena conducta y creo que esta comisión, de una forma u otra tiene que abocarse de lleno a tratar de buscar una salida lo más pronto posible a esta situación que viven los reclusos actualmente. Asimismo, entiendo que debemos tener los medios necesarios y la voluntad política del Ejecutivo para que podamos, lo más pronto posible, solucionar estos problemas. Hoy en la actualidad, cuando llega un preso a la alcaidía, no se trata de reintegrarlo a la sociedad mejor de lo que entró, creo que cuando entra aprende otras cosas y sale con un nivel de delincuencia mayor al que ha ingresado, de eso tenemos testigos y estudios realizados que nos muestran que son reincidentes continuamente del delito.

Entonces, es fundamental que, por un lado hablemos de toda la situación carcelaria, pero también es importante la movilización de todos los que componemos esta comisión hacia las cárceles, que miremos bien la situación, que veamos cómo está el personal penitenciario que, a veces, no está asistido desde lo médico, desde lo psicológico y hay que ver realmente cómo funciona todo eso que es macabro para la situación que se vive.

Espero que esta comisión realmente pueda tener éxito en su gestión y que el Ejecutivo y todos los legisladores tengan buena predisposición para acompañar esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 521/01, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Solicito al vicepresidente segundo, legislador Rubén Giménez, que se haga cargo de la presidencia.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente segundo, legislador Rubén Giménez.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 536/01, proyecto de ley** que declara monumento histórico provincial el Ferrocarril denominado "*La Trochita*" que corre entre las provincias de Río Negro y del Chubut. Autor: Alfredo Pega.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pega.

**SR. PEGA** - Gracias, señor presidente.

Es muy caro al sentimiento de los jacobacinos hablar de un tema muy especial como es la famosa "**trochita**", hablar de la historia y pensar que hace casi ochenta años, en 1922, hubo gente que decidió poner en funcionamiento un ramal ferroviario que después de veintitrés años hizo su primer viaje inaugural, el 25 de mayo de 1945, lo que muestra la paciencia patagónica de una región que tenemos desde hace 80 años, paciencia que persiste en la actualidad.

Seguramente la trocha es un sentimiento local, pero creo que ha sido un emblema nacional e internacional, no solamente para nuestro pueblo sino también para la provincia y para la Argentina, por eso, muy sencillamente quiero fundamentar este proyecto de ley. También hoy se aprobó un proyecto de declaración donde se declara de interés un convenio que se encuadra en el Plan Nacional de Desarrollo Sustentable 2000/2003 que está desarrollando la Secretaría Turística de la Nación. Esto incluye un parque ferroviario patagónico, el Expreso La Trochita y un museo ferroviario en Ingeniero Jacobacci. El proyecto está terminado con factibilidad, con relevamiento, con un trabajo que ha llevado bastante tiempo, técnicos trabajando y seguramente en los próximos días va a ser presentado en sociedad.

Realmente quiero rescatar la decisión del gobierno nacional mediante el decreto 349 del 15 de abril del '99 donde declara a La Trochita monumento histórico nacional, por eso hoy estamos acompañando desde la Legislatura esta declaración provincial.

Y cuál es el sentido que vemos quienes entendemos como importante, proyectos de este tipo?. Entendemos a la actividad turística que debe ser una alternativa más de diversificación productiva, que se traduzca en un desarrollo sustentable de nuestra región y entendemos que proyectos de este tipo, acompañados de proyectos de declaración y de ley, seguramente van a tener un camino tedioso para poder ser vueltos a poner en funcionamiento, pero estamos acostumbrados los habitantes de la Línea Sur; peleamos en el 89 por el servicio ferroviario provincial y por suerte hoy lo seguimos manteniendo. La historia también se ensañó con La Trochita, ya que en el 93, por problemas económicos, el gobierno nacional canceló definitivamente el ramal, pero nosotros, desde los municipios de la región, desde los parajes de la región, afectamos programas laborales, mantuvimos las vías, las estaciones, para sostener algún día un proyecto de viabilidad para el futuro de nuestra región. Por consiguiente, el proyecto que hoy pongo a consideración de esta Legislatura y que agradezco el acompañamiento, seguramente de todos los legisladores, pretende, por un lado, ser un homenaje pero también transmitir un sentimiento de esperanza que se mantiene en toda una región y, fundamentalmente, en todo un pueblo como es Ingeniero Jacobacci. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Giménez)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 554/01, proyecto de ley** que declara de interés económico y social provincial el desarrollo del procedimiento licitatorio para la explotación del complejo minero de hierro de Sierra Grande, procurando la incorporación directa de mano de obra local. Autor: Poder Ejecutivo. Agregado expediente número 1389/01 -oficial-.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Giménez.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Señor presidente: Voy a solicitar que se incorporen al Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto del Poder Ejecutivo y agregar algunos pequeños comentarios que es necesario hacer, puesto que lo que está en juego aquí no solamente es una empresa donde tiene capital mayoritario el Estado provincial sino que tiene una honda significación en la población de Sierra Grande y, fundamentalmente, en aquel desafío que se tomó por el año 1992 cuando el gobierno nacional decidiera unilateralmente cerrar la mina, concretamente cerrar este complejo y dejar en la calle a más de 1300 personas que vivíamos exclusivamente de lo que producía la entonces HIPASAM.

Los fundamentos del Poder Ejecutivo son bastante ilustrativos, es importante que se conozcan porque hay una reseña histórica de cómo se llega a esto y fundamentalmente el posicionamiento que tiene hoy el complejo de las características de HIPARSA, que cuenta con un potencial de explotación importante, más de 250 millones de toneladas cubicadas y algo que no se menciona mucho pero que conocemos los que fuimos parte de esto o integramos esto, es el enorme stock que tiene sacado para procesar y fundamentalmente por aquellos que se hacen los distraídos con respecto al tema de la cubicación que hizo el INTA y el INGARD de la cantidad de millones de dólares que pudiera significar al Estado nacional la explotación racional de la Laguna Blanca; para que se entienda el concepto del fosforado, hoy Argentina importa este elemento básico por cifras superiores a los 200 millones de dólares, esto no se menciona, no se menciona porque, o no se conoce o no se cree mucho, pero fundamentalmente porque las condiciones del mercado y esta globalización que ha impactado en forma directa a Sierra Grande y justamente el proceso vinculado directamente al hierro, ha hecho que nos encontrara en la punta más baja de la curva de demanda con una situación vinculada al Mercosur donde Brasil ha tomado la delantera por historia, por mayor capacidad de lobby empresarial en el mundo y porque se avanzó en algunas muletillas de distintos estamentos del poder económico nacional e internacional en tratar de salir a predicar que el hierro de Sierra Grande no servía por su alto contenido fosfórico, cuestión que ha sido absolutamente resuelta por técnicos y operarios argentinos, pero no tuvimos la suerte del acompañamiento de la prensa en divulgar estos aspectos que nuestros técnicos y operarios han sabido resolver con mucho sacrificio.



Mi obligación es mencionar esto porque así como hablamos de los problemas, hay que hablar de los logros de aquellas personas sin nombre que han trabajado y que han dado muchas horas de su vida y de su trabajo en algo que para nosotros tiene una significancia muy pero muy fuerte, estamos hablando de HIPARSA, que es una apuesta a la vida, en realidad a mí me gustaría que cada uno de los rionegrinos y de los dirigentes que están en todos los gobiernos y en los que van a venir también, conozcan y aprendan con hache, lo que tienen ahí los rionegrinos, un puerto con características espectaculares, el puerto mineralero más importante que tiene América y fundamentalmente una capacidad ociosa de maquinaria, donde hubo una fuerte inversión del Estado nacional, algunos hablan de 700 millones, otros hablan de 1000 millones de pesos, nunca se ponen de acuerdo y cuando en esta Legislatura en años anteriores elevamos los pedidos informes para saber cuánto realmente es el dinero puesto por el Estado nacional, nunca tuvimos una respuesta favorable, estas expresiones legislativas que marcan una intención del pueblo de la provincia de Río Negro, no han sido contestadas en tiempo y forma.

El desafío de hacernos cargo de HIPARSA por el año 93, significaba ponerle una gran dosis de optimismo, porque nosotros nos propusimos intentar hacer lo que Estado nacional no pudo, no supo o no quiso hacer y este proceso lleva casi 9 años, estaba pensando hace un rato, cuánto tiempo ha pasado y agradecerle de alguna manera a la vida la oportunidad que me diera de poder estar hoy acá explicando esto y haber acompañado en ese entonces a toda la delegación de la dirigencia política de la provincia y fundamentalmente de mi pueblo, Sierra Grande, cuando en el despacho del entonces ministro de Defensa, Herman González, nos traspasaban -diríamos- estos papeles que quemaban porque la metida de pata del gobierno nacional había sido bastante grande, era la única empresa que esta globalización, concretamente el menemismo, no pudo, no supo o no quiso privatizar, fue la única que cerró, fue la única empresa cerrada por una decisión de un decreto presidencial.

Las etapas fueron muchas y hoy nos encontramos en una posibilidad donde los funcionarios del Poder Ejecutivo han decidido y han encontrado, aparentemente, la forma concreta de poder llevar adelante un proceso de privatización o concesión para ponerlo en marcha, es decir para cumplir con aquel objeto social del traspaso de la mina. Cuando nos hicimos cargo, en el año 93, ese fue el compromiso que adquirió la provincia de Río Negro y que ahora hace el intento final para poder encontrar aquel privado que en esta economía, como la que estamos viviendo y con las características propias de una concesión de esta índole, podamos encontrar una inversión de alto riesgo, como son las inversiones mineras y podamos tener suerte en este proceso.

Este proyecto marca la intención de declarar de interés provincial esto y esperemos que realmente sea bien acogido por el empresariado nacional o internacional y que nos pueda dar la satisfacción de ver este complejo alguna vez en marcha. Por supuesto que, a través de las comisiones de trabajo y comisiones legislativas, debo rescatar que se da una conjunción de intenciones que, por supuesto, compartimos desde la bancada oficialista, que es albergar absolutamente la defensa de aquellos que están trabajando en la mina como prioridad, como para poder entregar esa concesión o privatización y tener absolutamente en cuenta, en primer lugar, a la gente de la localidad.

En segundo lugar, también hubieron algunas apreciaciones que fueron contempladas como es la incorporación de un representante de los trabajadores actuales de HIPARSA en el Comité de Evaluación y Seguimiento del Proyecto.

Señor presidente: Acercaré a secretaría algunas correcciones que hemos consensuado con distintos miembros de las bancadas opositoras, ya que hemos acordado algunos puntos que hacen a cuestiones de forma y otros que son un poco más profundos; reitero que, a nuestro juicio, estas modificaciones han sido absolutamente acordadas para que se incorporen en el texto definitivo de la ley.

No quiero extenderme más debido a la hora, pero, por supuesto votando positivamente, el bloque del oficialismo propone el acompañamiento por unanimidad, como ha sido siempre -y esto debo rescatarlo- en este recinto en las cuestiones vinculadas al esquema de Sierra Grande. Recuerdo la oportunidad en que me tocó ser el diputado que defendió estos temas, como el Comité de Reactivación, como las distintas herramientas que generó, contando el Poder Ejecutivo de la provincia con reflejos muy rápidos del Poder Legislativo en su conjunto, donde solamente primó el objetivo común.

Hacemos votos desde la bancada oficialista para que este proceso llegue a feliz término y podamos estar hablando el año que viene en otros términos de la realidad de HIPARSA.

Quedo a disposición de cualquier pregunta de los legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Señor presidente: En función de las modificaciones que consensuamos hace algunos momentos con la bancada del oficialismo, en ese mismo orden y en relación a la modificación de la integración del Comité de Evaluación, sería necesario también eliminar de la página 10 de los fundamentos, precisamente lo que tiene que ver con la integración de ese Comité y con una errónea enunciación de la ley 20705, que en realidad debería decir ley 19550, en los mismos términos modificar el artículo de esa ley en la página 11 de los fundamentos del proyecto de ley.

Nosotros, desde la bancada del Justicialismo vamos a acompañar este proyecto de ley, sin perjuicio de que existen algunas dudas, muchas de las cuales pueden ser evacuadas en esta instancia y algunas otras podrán analizarse cuando empiece a funcionar este Comité en la elaboración del pliego y del posterior intento de concesión de la mina de HIPARSA.

Es bien sabido -públicamente se ha anunciado reiteradas veces- que el Poder Ejecutivo de la provincia nos ha hecho saber que se encontraba abocado a un proyecto -digamos- de elaboración de pliego de bases y condiciones. Sabemos que en la elaboración de un pliego, principalmente para que pueda llegar a buen puerto o tener un resultado satisfactorio en cuanto a la concesión, debe tenerse en cuenta que esté de acuerdo a las condiciones del mercado, que sea beneficioso para la provincia o en este caso el Estado concedente y que no genere perjuicios y esto -reitero- requiere un trabajo técnico importante. Tenemos entendido que la provincia ha trabajado en esto y nos gustaría tener, en principio, mayores precisiones en cuanto a si ese proyecto o pliego de licitación, en el que en su momento el Estado debe haber hecho alguna inversión importante en lo técnico y en lo económico, va a estar a disposición de este Comité o si la base de trabajo va a ser este pliego que en reiteradas oportunidades -como decía- ya había sido anunciado que se estaba concretando o finalizando. En su defecto, si este pliego no se utilizara o no se contara por parte del Comité de Evaluación, sería importante tener claro de qué manera se va a financiar esto, porque sabemos que para que sea serio y tenga posibilidades, para que el resultado de una elaboración técnica en la cual sabemos que la provincia a través de sus medios técnicos está limitada porque se trata de una materia muy específica en la cual tiene que ver el comercio internacional y, además, si sabemos que quizás no contamos con todos los elementos técnicos al respecto, obviamente vamos a tener que contratar a alguna consultora que nos pueda decir efectivamente cuál es la mejor manera y cómo podemos licitar y llegar a un buen puerto en la concesión del yacimiento de hierro de Sierra Grande.

Nosotros también tenemos algunas dudas de poner a consideración de esta legislatura lo referido al área portuaria de Punta Colorada; creemos que -y esto es una sugerencia también para el Comité de Evaluación- tenemos que tratar de llegar en lo posible a que la concesión implique el otorgamiento mínimo de facultades para el concesionario en lo que tiene que ver con el área portuaria, es decir, no va a alcanzar con solamente decir que no es exclusivo, quizás lo ideal hubiera sido que el muelle hubiera quedado en manos de la misma provincia, porque las áreas adyacentes o el mismo complejo portuario pueden ser utilizado para otras actividades y determinar su uso no exclusivo, sabemos que muchas veces, a través de barreras de tipo económico, es decir, altos costos de operación para terceros, haría dificultoso que cualquier tercero pudiera utilizar este muelle.

Como último punto, en esta primera intervención, yo diría que tenemos que ser muy moderados, avanzar con mucha prudencia y cautela, sabemos que Sierra Grande al día de la fecha es una de las localidades donde la desesperanza y la marginación se notan más que en una buena parte de las localidades de la provincia y que las expectativas que se generen con esta ley, en términos vulgares, no se pinchen si las cosas no salen bien. Reitero que tenemos que ser muy prudentes y muy cautos en todo este proceso porque en realidad esta ley que vamos a votar hoy, es el inicio de un camino en el cual todos vamos a ponerle mucha fuerza, pero no necesariamente hoy tenemos allanado todo el camino y a esto se agrega la situación en la cual vamos a iniciar un proceso de privatización, una situación nacional e internacional que no es la más conveniente, la recesión en el mundo y en nuestro país nos hace pensar que no es el mejor momento ni el marco más adecuado, por eso vuelvo a repetir, prudencia y cautela para no generar falsas expectativas en gente que hace mucho tiempo está esperando.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Lo acontecido en Sierra Grande es uno de los casos más paradigmáticos, más contradictorios quizás de los últimos años de esta Argentina. Hace mucho tiempo que venimos hablando y pidiendo una reparación histórica para Sierra Grande, porque cuando digo contradictorio, me estoy refiriendo a que una decisión del Estado nacional llamó a hombres y mujeres de la provincia de nuestra Argentina a constituirse en un pueblo, en una comunidad organizada para trabajar y, contradictoriamente, con el paso del tiempo, el mismo Estado nacional rompió los lazos de convivencia en Sierra Grande y empezó un proceso de destrucción del pueblo mismo que había creado.

Quizá este sea el momento de esa reparación histórica y deberíamos hacer enormes esfuerzos para no equivocarnos, porque un nuevo error en este proceso licitatorio de la posibilidad de poner en funcionamiento nuevamente este complejo minero, puede resultar que aumente, en vez de mejorar, la contradicción a la que hice referencia en un principio.

Esperemos, y este creo que es el pensamiento de todos, que esto no se constituya en una nueva frustración para los habitantes de Sierra Grande y en especial para la provincia de Río Negro, espero que hagamos las cosas bien.

En ese marco, cuando recibimos este proyecto de ley, de manera inmediata y con muy amplio consenso en la comisión de origen, Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, le introdujimos varias modificaciones que nos parecían, no sólo testimoniales para con el pueblo de Sierra Grande sino que tenían que ver con esto de hacer las cosas bien, lo mejor posible, en un tema tan delicado como este. En ese marco los legisladores estuvieron de acuerdo en dar una prioridad especial a quienes han sido o son trabajadores aún de HIPARSA, en la incorporación, vía su representación natural, de los trabajadores en el Comité de Evaluación y de Preadjudicación de la licitación y en la fuerte participación legislativa de seguimiento.

Paralelamente a esto, acordamos también -y esto va a ser presentado en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo en el día de la fecha- un pedido de informes a HIPARSA, que va a ser firmado por los integrantes de la comisión y elevado, por supuesto, como corresponde en el marco reglamentario al presidente de la Legislatura para que, en paralelo y para no entorpecer el proceso licitatorio, informe sobre el inventario de bienes muebles e inmuebles de la empresa, pedido de informes que tiene que ver con los bienes que HIPARSA tiene en la actualidad y que van a ser parte del proceso licitatorio, como así también un detalle de las enajenaciones, posesiones que se han hecho en los últimos años, -si es que éstas existen- solicitando además indiquen el origen de estas concesiones y los destinatarios de estas cesiones o enajenaciones y otra serie de puntos que oportunamente van a ser elevados a la presidencia.

Por último, estuve revisando las propuestas de modificaciones que me acercó el legislador Corvalán, con las que en general estoy de acuerdo, menos con una que voy a tratar de explicar.

En el artículo 4º, el legislador Corvalán propone la eliminación del inciso e), que es el que contemplaba la participación de legisladores en el proceso de evaluación de las propuestas y, según le entendí, pensando que con la nueva formulación del artículo 8º que crea la comisión legislativa de seguimiento, quedaba -digamos- como redundante, volví a releerlo y me parece que no, porque estamos hablando -repito- de un tema importante, de un proceso licitatorio que no es uno más y que requiere la participación legislativa en los dos momentos en que ésta se puede dar.

Si mantenemos el inciso e) del artículo 4º, la Legislatura, a través de los representantes que designe, estará participando en el momento de la evaluación de las propuestas. Por qué?, porque el artículo 8º propone la comisión de seguimiento, pero es a posterioridad, para hacer un seguimiento de quien resulte adjudicatario, entonces, con el inciso e) estamos participando en la evaluación de las propuestas y con el artículo 8º estamos participando con posterioridad a la adjudicación de quien resulte ganador, si es que esto se da, así que, en este sentido, manifiesto nuestra opinión de que debe mantenerse el inciso e) del artículo 4º.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - No tengo la mínima intención de entrar en un debate, simplemente quiero ratificar nuestra posición respecto de la modificación, puesto que entendemos que el proceso de evaluación y presentación de propuestas y de difusión de este tema es una facultad eminentemente ejecutiva y los legisladores agregamos una comisión de seguimiento de todo el proceso licitatorio, que no va a posterioridad, como escuché recién, la comisión de seguimiento de este proceso se inicia en el mismo momento que entra en vigencia esta ley, o sea, los legisladores nos apartamos de una facultad eminentemente ejecutiva, no estamos dentro de esa capacidad de decisión, pero estamos al lado mirando y controlando lo que el Ejecutivo, con todos sus representantes tiene que hacer, ese fue el espíritu, si creamos un comité de seguimiento desde el mismo momento de la vigencia de la ley, para qué vamos a integrar un comité de evaluación dónde la responsabilidad -repito- a nuestro juicio, y esto ha sido consensuado con el partido Justicialista también, es eminentemente ejecutiva.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Voy a solicitar autorización a la Cámara para poder leer, justamente para reflejar una opinión que creo viene muy a tono a la discusión que se está llevando.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Está autorizado.

**SR. GROSVARD** - Es un artículo publicado en el Diario Río Negro del domingo 29 de julio de este año, en el suplemento económico que dice: ***"Sin inversión, la suerte de HIPARSA ya está echada. La provincia de Río Negro, desde que aceptó hacerse cargo de los bienes de HIPASAM, no ha hecho una sola inversión inteligente y/o productiva en Sierra Grande. En realidad solamente ha distribuido un mísero seguro de desempleo y una cantidad de favores orientados -exclusivamente- a los amigos de los administradores de turno del erario público; simultáneamente usufructuó de los favores políticos de una población ingenua y leal sostenida por sus propias ilusiones de un futuro mejor. Sirva como referencia para comparar la mencionada "inversión" que, en épocas de funcionamiento (1972-1990), bajo la esfera de Fabricaciones Militares, el complejo minero industrial empleaba a 1.200 personas, sostenía una población pujante de 10.000 habitantes y consumía un presupuesto de inversión y gastos anuales de 25 millones. Dicen que la empresa estaría trabajando al 20 por ciento de sus posibilidades. Entendiendo por "trabajar" la realización de una actividad productiva que genera un bien mensurable en dinero, la empresa HIPARSA no ha trabajado nunca al 20 por ciento de sus posibilidades, simplemente no ha producido ningún bien. Solamente las autoridades provinciales han encontrado una manera, con visos de legalidad, para repartir el seguro de desempleo a una población postergada. No existe posibilidad alguna que las instalaciones industriales que HIPASAM diseñó, construyó y operó durante casi 20 años puedan ser nuevamente puestas en funcionamiento productivo a menos que una inversión, que estimo superior a los 50 millones, sea inteligentemente dirigida por un criterio técnico económico privado y con un objetivo productivo definido para el mercado minero siderúrgico existente hoy en Argentina y el mundo. Cualquier persona con un mínimo conocimiento técnico sabe que todo equipo y/o instalación electromecánico que durante 10 años no ha funcionado, y ese es el caso de las instalaciones de HIPASAM, y que tiene más de 30 años desde que fue diseñada, debe necesariamente ser actualizada "up grade" le dicen los conocedores de computación) en su diseño y composición para volver a ser puesta en servicio; sin hablar de los equipos eléctricos de maniobra y transformación existentes que posean PCB como refrigerante, ni de las labores mineras que requieren del "sostenimiento sistemático" no ejecutado desde 1991, ni de los equipos de arranque y transporte de mineral, seguramente inexistentes desde un punto de vista técnico económico.***

Noviembre 6  
Sierra

**Una muestra más del desinterés con que los gobiernos provinciales manejaron la situación de HIPARSA es la preparación técnica, económica y de administración minera de los personeros que designaron para orientar sus destinos. Ninguno de ellos superaría un examen para ser siquiera supervisor de un sector técnico o administrativo dentro de una empresa minera funcionando. Sus dichos acerca del buen estado y funcionalidad de las instalaciones, carecen de valor desde que se originan en individuos que carecen de calificación profesional alguna para emitirlos y sólo dependen de un voluntarismo ignorante. Sus afirmaciones no resistirían la más mínima auditoría técnica o inspección ocular de las instalaciones, basta observar el estado en que se encuentra el núcleo habitacional que la empresa HIPASAM poseía al sur de la localidad, para imaginar la situación en que estarán las instalaciones industriales. El Yacimiento Ferrífero de Sierra Grande entiendo, en las actuales condiciones del mercado del mineral de hierro, es una explotación económicamente no factible. Esto significa, a mi personal criterio, que no se obtendrá oferente alguno por la concesión ni aún regalando todo lo existente en la localidad, creo que solamente con alguna forma de subsidio estatal que cubra todo potencial quebranto y algo más, alguna empresa minera extranjera estaría dispuesta a arriesgar su nombre en Sierra Grande. En las actuales circunstancias económicas de la nación esto aparece como un imposible, por lo que pienso que la provincia y la nación debieran sincerar la situación y definir alternativas viables para su sufrida población".** Esperé alguna contestación y nunca apareció nada, excepto el proyecto que estamos tratando hoy.

El obispo Melani recorrió Sierra Grande y el 29 de octubre hace estas declaraciones al diario La Mañana del Sur. **"Qué reflexión haría con motivo del día del minero, en una ciudad con ese perfil laboral?"** y dice el obispo: **"Ojalá que la economía mundial vuelva a requerir hierro y se pueda reactivar la mina. El problema no es típico de Sierra Grande; hay un montón de minas que debieron cerrar y mucha gente tuvo que cambiar su actividad. El problema grave de Sierra Grande es que el pueblo ha nacido y ha vivido gracias a la mina".**

El mismo día, reitero, en el mes de octubre, en el diario La Mañana del Sur, dice la noticia: **"Continúan talleres de minería social"** y da cuenta una noticia de la ciudad de General Roca que con fondos del Consejo Federal de Inversiones, técnicos de la Dirección Provincial de Minería continuarían con el dictado de los talleres teóricos-prácticos de Minería Social, destinado a los pobladores de la región sur, son cinco talleres, etcétera, etcétera y termina diciendo que el proyecto tuvo una interesante recepción y desarrollo en los habitantes de Los Menucos, Valcheta, Jacobacci y zonas aledañas, obviamente no está Sierra Grande. Este es el desafío que tiene por delante esta ley.

Un día la legisladora Costa me prestó un libro que leí en un viaje, que se llamaba **"Quién se comió mi queso"**, vale la pena que lo lean, que lo reflexionen y creo que esto va a ser lo que va a ayudar a la población de Sierra Grande a encontrar un camino en esto, pero creo que no podemos engañarnos a nosotros mismos porque a los inversores no los engañamos. Queda muy claro que Hidronor nos lo sacaron de las manos, EdERSA nos sacaron de las manos, a nivel nacional, ENTEL nos sacaron de las manos, Gas del Estado nos sacaron de las manos y así como la historia de HIPASAM la estamos viendo, también el transporte ferroviario -que pasa a pocos kilómetros de Sierra Grande, pero de pasajeros- también quedó sin dueño, pero tuvo que hacerse cargo la provincia y tenemos las dificultades que todos conocemos. Aspiro a que la reparación histórica que se requiere, se cumpla, porque sino entiendo que con cuestiones sentimentales o como dijo en algún momento el ministro de economía, Pugliese, uno les habla con el corazón pero nos contestan con el bolsillo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Le pediría al legislador Grosvald que me dé el nombre del autor de la nota del diario Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - El ingeniero Juan Carlos Ferro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Sí, era para confirmar.

Contrariamente a lo que opina -con la mejor intención- el legislador Grosvald, le quiero decir que no pasadas 72 horas tuvo una respuesta esa nota pidiendo, por parte mía como legislador, un espacio al Diario Río Negro para que me diera la misma oportunidad de decir lo que nosotros sabemos y tenemos, por supuesto que ni se imaginan lo que tuve que andar para que mi nota de respuesta saliera y evidentemente, legislador Grosvald, no salió donde debería haber salido, salió en una carta de lectores a los 10 días, está esa carta de lectores, no tengo acá el Río Negro pero basta que lo miremos, 10 días después está la respuesta.

El ingeniero Ferro -lo voy a decir- en el año 1991, a meses de cerrar el yacimiento, conociendo la noticia -porque esto se negociaba en Buenos Aires- se fue de Sierra Grande e hizo su aparición ahora como escritor y como politólogo de un esquema en el cual él mismo fue uno de los entregadores de este complejo. Al ingeniero Ferro le hicimos una carta documento en forma personal, porque en este momento que nosotros tenemos hipersensibilidad ante la posibilidad concreta de buscar inversiones, esto, flaco favor nos hace.

Quiero remarcar algunos conceptos, es necesario hacerlo, porque tocan y rozan la idea de la verdadera intencionalidad de lo que aceptamos, es difícilísimo cuantificar las cosas pasada la distancia, pero de ninguna manera voy a aceptar los términos de un voluntarismo ignorante, como él lo dijo, porque le quiero aclarar que las partes del yacimiento tienen 5 ó 6 partes muy fuertes, muy grandes, de desarrollo de HIPASAM, entre las cuales han ocurrido casos en la mayor parte de estos estamentos donde no se conoce un área con la otra; el ingeniero Ferro no conoce la mina, por ejemplo, es un ingeniero que era jefe de mantenimiento, lo único que tenía era el conocimiento que adquirió en Madryn y después emite este tipo de opiniones que, la verdad, hirieron bastante a la gente de Sierra Grande, fundamentalmente, a quienes defendemos el proceso HIPARSA. No dijo nada esa nota, por ejemplo, de lo que significó para la provincia de Río Negro hacerse cargo de esta empresa que se denominó HIPARSA, evitamos un desguace que, nosotros, los legisladores, nos volvíamos monos para poder meterle trabas para que no sigan avanzando sobre este esquema; cuando se le pedía opinión al grupo de ingenieros, que así se llamaba, donde estaba el ingeniero Ferro, preguntamos por ejemplo, -acá hay una carta que le mandé a él, donde le pedía información- qué pasaba justamente con todos aquellos vehículos que no solamente eran de HIPASAM sino que le estaban dando una utilidad importantísima a Sierra Grande, y no estoy hablando de uno o dos vehículos, estoy hablando de treinta y tres camionetas, quince tractores, diez camiones mineraleros marca Kiruna -quien conoce un Kiruna es uno de los más grandes, de cuarenta toneladas-, ocho camiones mineraleros marca GHH, trece cargadoras CAVO, doce palas cargadoras de distintas marcas, imagínense ustedes si cada una de nuestras municipalidades pudiera contar con uno de estos elementos que se los llevaron, porque gente como el ingeniero Ferro daba el okey para que así salieran. Cuando nos hicimos cargo de esto, fundamentalmente fue un desafío por el fuerte impacto social de una población que se nos iba a convertir en un pueblo fantasma y hubo que poner fuerte dinero del Estado para esto, así se hizo, pero el objetivo fundamental fue evitar este desguace, que salían camionetas para cualquier rumbo -y no quiero ofender a nadie-, pero normalmente eran amigos de la gente de Buenos Aires que estaban en el ejercicio del poder. Todo esto es algo de la historia que hay que contar.

También, en esa nota que se reprodujo textualmente, habla de las casas, nosotros teníamos 747 viviendas, cuando se hizo cargo HIPARSA no había quedado absolutamente nada, Guillermo, bueno... olvidate de inodoros, de ventanas y de puertas, era pueblo de nadie, el yuyo más chiquito tapaba los techos de las casas;

nos hicimos cargo de esto, las reparamos con enorme esfuerzo de la producción propia que tuvo HIPARSA y que él no menciona, porque lo que él no sabe, obviamente, es que HIPARSA empezó a generar sus propios recursos para su mantenimiento básico; yo pregunto, cuánto vale, en términos presupuestarios, el haber mantenido en condiciones apetecibles esta privatización?, la mina está cuantificada en 350 millones de dólares, lo que quiere decir que por 10 días de no mantenimiento de la mina perdemos 350 millones de dólares, porque se inundan 95 kilómetros de galerías que están, obviamente, en condiciones de ser explotadas. Esta cuantificación hecha con toda la mala intención del mundo hay que decirla también, porque hace a estas cosas; cómo podemos cuantificar lo que significa una empresa al servicio de una comunidad que brinda absolutamente todos sus esfuerzos en función, no solamente de todos los establecimientos educacionales, hospital público, zonas rurales sino también de pueblos de la provincia de Río Negro? podemos compartir o no, si está bien hecho o no, pero gracias a la existencia de HIPARSA, hoy por hoy, podemos decir que podemos mantener vivo un yacimiento que nos es propio, que es de todos los rionegrinos, más allá de lo que está en el subsuelo, que es propiedad de la nación, discutible o no, pero esto es que lo que dicen las leyes en el marco nacional. Entonces, me parece de muy bajo vuelo intentar echar absolutamente las culpas a personeros, a personeros como dice y repite el legislador, en algo, que para la provincia de Río Negro tuvo una significación evidentemente social, de profundo contenido social, como contención de un pueblo que estaba agonizando y que iba a ir a la deriva; el daño, el tremendo daño que se hizo con esta toma de decisiones, porque en términos contables, simplemente haber seguido manteniendo a HIPASAM hubiera significado, en términos contables -repito- la mitad en las indemnizaciones que se pagaron por su despidos, hablan los contadores que andamos en el orden de los 90 ó 100 millones de dólares, el subsidio que recibía HIPASAM era de 7 a 8 millones dólares por año, si hubiéramos mantenido los 1300 con los cuales no compartimos, porque la mayor parte de la estructura era en central, en Buenos Aires, donde ni conocían la mina, porque 300 sueldos iban para Buenos Aires, aún así, manteniendo todo esto, nosotros hubiéramos mantenido el complejo en marcha, lo que pasa es que hubieron decisiones que nunca voy a poder entender y que son difíciles de explicar, que llevaron a una toma de decisión presidencial donde hay en juego intereses internacionales muy fuertes, Argentina abandona el esquema de la producción del acero propio por estrategia nacional y adopta una especie de canje con aquellos que están coqueteando y que terminan en el Mercosur, con el Estado de Brasil, donde también tenían la suerte de tener, fundamentalmente en los diarios provinciales, la tapa y páginas centrales como un vocero de esto, el señor Alemann, que todo el mundo conoce que tiene fuertes acciones en los transportes que hacía, por ejemplo, el hierro que venía a San Nicolás.

Todas estas cosas quisimos contarlas en Sierra Grande, no teníamos los espacios y no es que esté acá echándole la culpa al periodismo, sí estoy diciendo que no nos dieron, por lo menos, la mínima posibilidad de expresar o de permitirnos demostrarles que podemos ser competitivos con la producción de hierro; hoy, ya que dicen que hierro en el mundo hay mucho, quiero invitarte, Guillermo, porque sé que sos un gran lector de muchas cosas y respeto tu capacidad para eso, que leas la última revista de Panorama Minero, la revista más actual del esquema económico de minería, donde Peter Marcus, que es un prestigioso columnista, habla -y te lo voy a decir textualmente- de, hoy por hoy, cómo están posicionados quienes tengan un yacimiento de las características que tiene Sierra Grande.

Peter Marcus, uno de los más prestigiosos pronosticadores del mercado siderúrgico a nivel mundial, habla de las necesidades del HBI, que es hierro de reducción directa, se elevan a 88 millones para el año 2010, todo ello después de la incorporación de 90 millones de toneladas de sustitutos de chatarra y de arrabio desde el año 1993 hasta el 2010, y según MIDREX, que es el proceso japonés, la demanda y oferta estimada de HBI para el año 2000 y 2005, es la siguiente en millones de toneladas: la demanda, casi 30 millones de toneladas; la oferta, 13 millones, quiere decir que tenemos un mercado de 17 millones para conquistar -del año 2000 hablaba él-, para el año 2005, 31 millones de demanda contra 20 millones de oferta.



Yo no soy un perito en la materia ni un economista en este esquema, simplemente estoy relatando que quienes antes decían que el hierro se conseguía a patadas por el mundo, hoy ven que la curva de demanda de hierro está teniendo un incremento importante. Entonces, me parece completamente fuera de foco la opinión de un circunstancial ingeniero que tuvo la suerte de encontrar las páginas del Panorama Económico -como siempre estuvieron los Alemann- del diario de mayor tirada de la provincia de Río Negro, y el espacio que tuvo con una foto hermosa. Nosotros, lamentablemente Guillermo, nunca tuvimos la suerte de tener esa foto, pero tenemos nuestras cosas para decir, digo más, tengo derecho a sospechar de que hay una verdadera intencionalidad en esto, porque me he cansado de mandar material para publicar cuando yo trabajaba en laboratorio, con número certificado, con análisis comprobados de la posibilidad concreta de obtener fósforo como un elemento fundamental a través de un proceso concentrado de mineral de hierro y nunca tuvimos una línea, ni a favor, ni en contra, ni siquiera mencionado. Me he tomado -digamos- la propiedad, en nombre de quienes defienden el proceso Hiparsa, de ir concretamente a General Roca y solicitarle al señor Torrenzo -y lo voy a mencionar- que me brindara la posibilidad de publicar esto, por supuesto que no lo tengo firmado por él, pero me prometió más de una vez que lo iba a sacar, curiosamente nunca lo publicó, y estoy diciéndolo en Cámara, delante de mucha gente y soy responsable de lo que digo. Entonces, hay muchas cosas que tenemos que aclarar para que ustedes sepan, para que deje de ser un mito, un cuco, como si alguien a partir de esto pudiera obtener un beneficio personal.

Entiendo que no hay mayor compromiso de este gobierno, pero en esto sí voy a defender con mucha fuerza al gobierno anterior que aceptó este desafío, que fue en la época del gobernador Horacio Massaccesi y del gobierno nuestro, de Pablo Verani. Hay que poner todas las papas en la olla, toda la carne en el asador, porque primero está la gente.

Me comprometo delante de ustedes que en los pliegos licitatorios no se va a pedir ningún tipo de fondo adicional a una concesión o privatización, como nos tiene acostumbrado el mundo, la única condición es que se ponga en marcha el complejo y que sea generador de trabajo para la gente y esto es lo que ha buscado el gobierno de la provincia de Río Negro pero, lamentablemente, siempre hay voces que se levantan en contrario, por intereses mezquinos, por intereses particulares y lo que más me duele es cuando están absolutamente alejadas de la realidad.

Seguramente si el legislador Grosvald hubiera tenido la suerte de haber leído o escuchado la opinión contraria, pero fundamentada técnicamente, a la que él leyó, hoy tendría otra posición. No nos dejaron sacar eso, Guillermo y sólo salió en una carta de lectores y muy chiquito, por ahí abajo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Quería intervenir para saber quién era el autor de la nota para conocer más a fondo el carácter de la opinión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVALD** - Es muy cortito. Yo lo leí, porque vinieron a posteriori los fundamentos del proyecto.

Respecto del fósforo, recuerdo en el año 70 ó 71 un trabajo de la firma Shell, la empresa petrolera, que justamente advertía sobre las posibilidades de obtención de fósforo de las minas de Sierra Grande, un trabajo importante, más que el hierro inclusive, y luego de escuchar estas palabras, solamente digo que está todo muy bien, pero **"el poncho no aparece"**.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Aquí se ha mencionado después de leer el artículo publicado en el Río Negro, el libro **"Quién se ha llevado mi queso"**. A manera de síntesis para aquellos que no lo leyeron, se trata de dos ratones con actitudes diferentes frente a la vida. Frente a tener una habitación llena de queso -que se lo comieron-, uno, que está muy identificado con el autor de esa nota periodística que fue leída, se queda llorando, se queda en su espíritu conservador recordando los tiempos de cuando la habitación estaba llena de quesos, maldiciendo y echándole la culpa a terceros, a cuartos o a quintos. El otro, no recuerdo los nombres de los dos ratones, asume una actitud distinta frente a la vida, sigue caminando y buscando en el laberinto nuevos depósitos de queso que, por supuesto, al final del libro encuentra.

Qué podemos hacer frente a esta realidad?, o seguimos llorando sobre la leche derramada de Sierra Grande, ciudad fantasma, con una grave crisis, o lo intentamos, porque nadie tiene la seguridad absoluta ni la bola de cristal para decir que después de este proceso licitatorio va haber oferentes, pero seguramente es válido intentarlo, es válido tratar de convencer a alguien de que esto es rentable, y esto me trae otra vez a la memoria algún viejo cuento de aquel condenado a muerte en el imperio romano, que 24 horas antes de que se le aplique la pena de muerte pide hablar con el emperador, que tenía un fanatismo muy especial por un caballo, se entrevista con él y le dice que si le perdona la vida le va a enseñar a hablar al caballo, el emperador le dice: te acepto el desafío, no te puedo dar tiempo ilimitado pero te concedo un año. El condenado vuelve a la cárcel y compartiendo con los demás presos les cuenta a qué resolución había arribado, los otros presos se le ríen y él los mira y les dice: Miren, en un año se puede morir el emperador, me puedo morir yo o puede aprender a hablar el caballo. Nada más, señor presidente.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, para resolver el inciso e) del artículo 4º, si hay participación legislativa previa y posterior o si es solamente posterior.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 40 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 14 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la redacción final del único artículo que ha sido modificado.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - **"Artículo 8º: Créase una Comisión Legislativa que tendrá por funciones el seguimiento y control de todo el proceso normado por la presente ley, así como de las actividades desarrolladas por quien resulte adjudicatario de la Licitación Pública Nacional e Internacional. Dicha Comisión estará integrada por un máximo de cinco legisladores en representación proporcional a las mayorías y minorías parlamentarias"**.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 554/01, con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 555/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor del "Club Deportivo Estudiantes Unidos de San Carlos de Bariloche" un inmueble de esa ciudad. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa.

**SRA. SOSA** - Señor presidente: Voy a ser breve, porque en realidad después de haber escuchado el debate de todos los proyectos que aquí se trataron, especialmente el de la emisión de bonos y el de la situación de Sierra Grande, parecería que un proyecto de ley que cede un terreno es algo como chiquito, pero hablar un poquito del club Estudiantes de Bariloche, un viejo club que comenzó como casi todos los clubes de pueblo, como un club de fútbol y que después de haber tenido una importante trayectoria como tal, soñó alguna vez con tener un gimnasio y lo logró, un gimnasio de 1100 metros cuadrados que cubre importantes necesidades de la comunidad de Bariloche, el bloque de la Alianza acompaña y da el sí a este proyecto del Ejecutivo y reconoce que los dirigentes de este club son ratones que siguen buscando el queso, por lo que sería importante reconocer el trabajo de los mismos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Siento satisfacción y además me parece importantísimo lo que acaba de decir Noemí, porque es tal cual. Quiero expresar esta satisfacción porque fue una gestión que inicié personalmente a través de un pedido de los directivos del club, que necesitaban este instrumento para poder escriturar la propiedad, tuve las entrevistas con la gente del D.P.A., con el Ministro de Gobierno y terminamos con legal y técnica, el seguimiento permitió que esto hoy esté siendo sancionado, así que, por haber realizado estas gestiones en forma personal, seguramente con el acompañamiento de todos los integrantes de esta Cámara, quería manifestar el agradecimiento, porque es una institución, como dice Noemí, de las más importantes de San Carlos de Bariloche y, por otra parte, en donde está este lote ya está construido el gimnasio que sirve para que jóvenes, chicos y habitantes de San Carlos de Bariloche disfruten de lo que este club ha construido con el esfuerzo y trabajo de sus dirigentes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 555/01, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 648/01, proyecto de ley** que prorroga la vigencia de la ley número 3324. Adhiere a la ley número 24.755 -inscripción de nacimientos-. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: El presente proyecto de ley prorroga la vigencia de la ley provincial número 3.324 y reconoce como antecedente la ley de amnistía número 24.755, mediante la cual se permitió a los registros civiles la inscripción de nacimientos de aquellos que no fueron asentados en el plazo legal de cuarenta días que establece la ley nacional número 8.204 y sus modificatorias.

Frente al vencimiento de esa ley, se sancionó la 3.324, a la que hoy estamos haciendo referencia, para que estas tramitaciones de inscripciones se tornen más ágiles y no engorrosas y caras. Esta ley ya ha vencido, por lo tanto, se propone su prórroga y esto está fundamentado en que las estadísticas de vacunación del Consejo Provincial de Salud Pública refieren a que muchos menores, de un año o más de vida, aún no se encuentran identificados, entonces surge la necesidad del Registro Civil de acudir a estos lugares y documentarlos. Esta tarea la lleva muy bien adelante la Dirección de Registro Civil de nuestra provincia con los operativos que han permitido que la documentación, no solamente de recién nacidos sino también de otros ciudadanos, sea una tarea realmente encomiable, por lo que pedimos el acompañamiento de esta iniciativa que va a permitir que las inscripciones de nacimiento vencidas en el plazo puedan inscribirse sin trámites engorrosos, caros y extensos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 649/01, proyecto de ley** que establece aranceles para los servicios que presta la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el proyecto número 649/01.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALÁN** - Simplemente, señor presidente, para solicitar que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones y hacer una pequeña acotación diciendo que esta es una prórroga de la ley madre 3053 de autoría de la legisladora Amanda Isidori.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión se realizará el día miércoles 21 de noviembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 15 horas.